

## PARTE I: EL INDÍGENA ANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE UN ESTADO NACIONAL

### III. PROTAGONISMO CRIOLLO Y RELEGACIÓN DEL INDÍGENA

1. La maduración del espíritu criollo . . . . .	178
2. Pueblos indígenas e insurgencia de 1810 . . . . .	180

### III. PROTAGONISMO CRIOLLO Y RELEGACIÓN DEL INDÍGENA

No es infrecuente la actitud del historiador que, al querer reconstruir los modos de vida de los indígenas de México tras el parteaguas de la Independencia, olvida una realidad no por obvia menos importante. Y es que, como advirtió en su momento Víctor J. Martínez, en el amplio espacio cronológico de los trescientos años que duró la dominación española, “todo había cambiado”.<sup>1</sup> El indígena que en 1810 se vio enfrentado a la necesidad de tomar partido por uno u otro bando de los que combatían en los campos de batalla era muy diferente, en efecto, del que vio llegar a los conquistadores españoles en el siglo XVI;<sup>2</sup> y lo mismo se ha de decir de sus descendientes, que hubieron de adaptarse a la cambiante fisonomía del Estado nacional mexicano, tal como fue evolucionando a lo largo del siglo XIX.

Es preciso advertir además que, aunque el dominio político siguió siendo coto exclusivo de los peninsulares hasta el mismo momento de la Independencia, ya desde antes los criollos habían adquirido un peso específico propio en las esferas económicas. De ellos dependía un amplio sector de la población indígena, en cuanto asalariados, peones de haciendas o artesanos agobiados por la perentoria necesidad de encontrar compradores para sus productos.

Una y otra cara de la moneda deben ser atendidas para comprender, siquiera sea en parte, las peculiares relaciones que se anudaron entre ambos grupos sociales desde el mismo estallido de la guerra insurgente.

1 Martínez, Víctor José, *Sinopsis histórica, filosófica y política de las revoluciones mexicanas*, México, Imprenta Tipográfica, 1884, p. 34. Cfr. Lameiras, Brigitte B. de, *Indios de México y viajeros extranjeros, siglo XIX*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1973, pp. 154-157.

2 Cfr. Esquivel Pren, José, *Hidalgo, en las Constituciones de México*, México, Imprenta Mexicana, 1954, pp. 84-86, y Vázquez, Josefina Zoraida, “El nacionalismo mexicano”, *Crónica Legislativa* (México, D. F.), nueva época, año V, núm. 7, febrero-marzo de 1996, pp. 15-21 (p. 16), donde se describe de un modo sumario el proceso de aculturación que siguió al de Conquista.

## 1. LA MADURACIÓN DEL ESPÍRITU CRIOLLO

Las últimas décadas del siglo XVIII habían sido decisivas para el proceso de profundización en la conciencia de grupo adquirida por los criollos frente a los peninsulares.<sup>3</sup> Para entonces, un nutrido grupo de intelectuales mexicanos, nobles y millonarios, sacerdotes, editores de periódicos y oficiales del ejército fue adoptando una mentalidad que cabría definir como “americana”, y que venía propiciada por el desarrollo económico, por el eco notabilísimo de los trabajos de Lorenzo Boturini, y por la reacción que provocaron las críticas de muchos ilustrados europeos al mundo americano, entre cuyos efectos más importantes cabría mencionar la publicación de la *Bibliotheca mexicana* de Juan José de Eguiara y Eguren, y los escritos de los jesuitas mexicanos en el exilio, “que describían su patria y acentuaron el orgullo de lo propio a la manera de Maneiro: *Yo cedo por Tacuba, pueblo inmundo, Roma famosa, capital del mundo*”.<sup>4</sup>

Al identificarse lo mexicano con lo continental, y ventilarse la honda decadencia de la madre patria, se difundía el entusiasmo por la gracia, el orden y el progreso alcanzados en América, al tiempo que se propagaba un orgullo creciente ante el poder y el prestigio adquiridos por la milicia criolla, que constituía otra de las fuentes de aquel americanismo y de aquella fe compartida en un optimista futuro colectivo, fundado en la conciencia de una identidad nacional común.<sup>5</sup>

3 Josefina Z. Vázquez comparte la opinión de O’Gorman de que el criollismo “no tiene una connotación racial sino que es una actitud, un hecho de conciencia”: Vázquez, Josefina Zoraida, “El nacionalismo mexicano”, p. 16. Florescano adelanta esa afirmación de la identidad criolla a los últimos años del siglo XVII, recuerda los casos de Juan de Torquemada, Carlos de Sigüenza y Góngora y Agustín de Vetancurt, y subraya la importancia de la devoción a la Virgen de Guadalupe como culto patriótico generalizado: *cfr.* Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995, pp. 466-468.

4 Vázquez, Josefina Zoraida, “El nacionalismo mexicano”, p. 17. *Cfr.* Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América española*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 1996, pp. 28-31; Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, pp. 468-471, y Guadarrama González, Pablo, “Pensamiento filosófico e identidad cultural latinoamericana”, *Nuestra América frente al V Centenario. Emancipación e identidad de América Latina: 1492-1992*, México, Joaquín Mortiz-Planeta, 1989, pp. 83-103 (p. 84). En un pasaje posterior de este capítulo —*vid.* III.5, pp. 233-235— nos ocupamos de la aportación de los jesuitas novohispanos al surgimiento de una conciencia de nacionalidad mexicana. En *El periquillo sarniento* encontramos una manifestación de amor al propio terruño semejante a la de Maneiro: “¿qué me entretengo en citar este ejemplo del amor de la patria, cuando tú mismo has visto que un indio del pueblo de Ixtacalco no trocara su jacal por el palacio del virrey de México?”: Fernández de Lizardi, José Joaquín, *El periquillo sarniento*, México, Porrúa, 1992, p. 352.

5 *Cfr.* Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia 1780-1826*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984, pp. 137-138, y Hamill, Jr., Hugh M., *The Hidalgo Revolt. Prelude to Mexican Independence*, Westport, Connecticut, Greenwood Press, Publishers, 1981, pp. 42-44.

Ese movimiento no tardó en superponerse al desencadenado por las quejas de las clases altas, abrumadas por medidas tan contrarias a sus intereses como el decreto de consolidación de 1804, que tuvo la virtud de unir en una misma protesta a las elites peninsulares y criollas, y de provocar el apoyo de las masas a esas reivindicaciones, aunque sólo fuera hasta cierto punto. Así, al resolverse la definición de un enemigo común —el “mal gobierno”, que impedía el desarrollo de México—, se permitió que grupos tan diversos —nobles, clero, intelectuales, comerciantes, peninsulares y criollos— establecieran un frente único y apetecieran unánimemente la consecución de la autonomía: sin que apenas nadie pensara por entonces en independencia.<sup>6</sup>

Para 1812, el criollismo había probado de forma fehaciente su fuerza política: ya antes de que se implantase la Constitución en la Nueva España, miembros de ese grupo social habían sido nombrados diputados para la Junta Central de España; y, asentado ya el régimen constitucional, muchos resultaron elegidos como miembros de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales e, incluso, como diputados en Cortes.<sup>7</sup>

Las reflexiones teóricas de los autonomistas discrepaban abiertamente de las prácticas elitistas de los criollos, y concedían idéntica responsabilidad e idénticas oportunidades a los habitantes de la Nueva España, llamados todos ellos a formar un cuerpo político capaz de integrar a indios y castas, y a españoles americanos y europeos. La inclusión de estos últimos, que se hallaba en la base del Plan de Iguala y de los Tratados de Córdoba, obedecía a razones que en un principio parecieron incontrovertibles. Así se explicaba el arcediano de Valladolid de Michoacán, Manuel de la Bárcena: “estando radicados aquí por sus destinos, por sus propiedades, y por sus enlaces, miran á la Nueva España como à patria suya, que ellos han elegido”.<sup>8</sup>

En el fondo, nunca dejó de subsistir una base de indeterminación sobre los móviles últimos que condujeron a distinguidos miembros del ejército o de la sociedad civil a tomar las armas contra España. Si concedemos fiabilidad al testimonio de Alamán —y no se nos antoja motivo alguno

6 Cfr. Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia*, pp. 139-140, y 151-153.

7 Cfr. *ibidem*, p. 178.

8 Bárcena, Manuel de la, *Manifiesto al mundo. La justicia y la necesidad de la independencia de la Nueva España*. Puebla: Imprenta Liberal de Moreno Hermanos. Año de 1821 (Fondo Lafragua de la Biblioteca Nacional —en adelante, LAF— 442), y Condumex, Centro de Estudios de Historia de México —en adelante, CEHM—, Fondos Virreinales, XLI-1, carpetas 17-24, núm. 1,248.

para rechazarlo—, en una conversación que sostuvo con el general Manuel Terán, en 1824, éste le confió las razones íntimas de su postura antiespañola:

estando ambos en el ministerio, [conversando] sobre este extravío de razon por el cual los descendientes de los españoles pretenden ser los herederos de los derechos de Moctezuma, lo que dá lugar á tantas declamaciones insensatas en los discursos patrióticos de la fiesta del 16 de Setiembre de cada año, me decía: “Yo no me he considerado nunca mas que como español rebelado”.<sup>9</sup>

## 2. PUEBLOS INDÍGENAS E INSURGENCIA DE 1810

Tal vez sea Eric Van Young uno de los historiadores que más ha insistido en la importancia que debe atribuirse a las conspiraciones que precedieron al estallido de la insurrección de septiembre de 1810 —tanto las apócrifas como las reales—, para comprender el comportamiento de los pueblos indígenas durante la guerra insurgente.<sup>10</sup> También nosotros arrancaremos, como punto de partida, de dos sucesos aparentemente desconectados del trascendental movimiento iniciado en aquel año por el cura Hidalgo. Al lector impaciente debemos advertir que no estamos proponiendo una introducción ajena al objeto de nuestro estudio. El saldo de uno y otro episodio es elocuente: sin un estímulo exterior, y sin un liderazgo también ajeno, los pueblos indígenas que habitaban lo que pronto sería la República mexicana se hallaban incapacitados para una acción de amplio calado, por muy extendidas que pudieran hallarse en aquellos años las esperanzas de un milenarismo redentor, que eran expresión de un primitivo irredentismo político.<sup>11</sup> Para dar razón de esa incapacidad no hace falta argumentar a partir de la ignorancia indígena —como cualquier otro lugar común, poseedor de cierta dosis de verdad—: basta pensar en la completa falta de articulación de las comunidades in-

<sup>9</sup> Alamán, Lucas, *Historia de Méjico. Desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, Jus, 1942, vol. I, nota 17, p. 181.

<sup>10</sup> Cfr. Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial. Estructura agraria y rebeliones populares de la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992, p. 344.

<sup>11</sup> Cfr. Van Young, Eric, “Quetzalcóatl, King Ferdinand, and Ignacio Allende Go to Seashore; or Messianism and Mystical Kingship in Mexico, 1800-1821”, en Rodríguez O., Jaime E. (ed.), *The Independence of Mexico ant the Creation of the Nation*, Los Ángeles-Irvine, Universidad California Los Ángeles, Latin American Center Publications, University of California-Mexico/Chicano Program, University of California, 1994, pp. 109-127 (p. 111).

dígenas, fragmentadas, divididas y enfrentadas muchas veces entre sí,<sup>12</sup> que dejaba vía libre a la acción de los inconformes criollos.

Ése era el sentir de las autoridades novohispanas, como lo muestra una carta del brigadier Calleja al virrey Venegas, fechada el 29 de enero de 1811, en la que expresaba su temor por el peso que representaba la Nueva España para “una metrópoli que vacila”. Tanto criollos como europeos, proseguía Calleja, se hallaban convencidos de las ventajas de un gobierno independiente; y tan generalizado era ese sentimiento que el triunfo de la causa separatista no habría encontrado muchos obstáculos si no hubiera mediado la “absurda insurrección de Hidalgo” que, al abrir las puertas de la rebelión a los indígenas, desvirtuó la naturaleza de aquellas aspiraciones independentistas.<sup>13</sup>

Diez años antes del estallido de la guerra insurgente se produjo en Tepic, Nueva Galicia, un brote de revuelta derivado de móviles que nunca llegaron a ser conocidos con detalle.<sup>14</sup> La consulta de la documentación que en torno a este asunto se conserva en el Archivo General de Indias de Sevilla revela aspectos de interés y muestra, en último término, la incapacidad en que se hallaban los indígenas para articular con visos de éxito un movimiento de resistencia al poder virreinal.<sup>15</sup>

12 Cfr. Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, p. 462.

13 Cfr. Annino, Antonio, “Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial. El 29 de noviembre de 1812 en la ciudad de México”, *Secuencia: Revista de Historia y Ciencias Sociales* (México, D. F.), nueva época, núm. 24, septiembre-diciembre de 1992, pp. 121-158 (p. 124).

14 No obstante, las noticias sobre esas ocurrencias circularon por toda la Nueva España y dejaron a su paso temores y esperanzas. “En cierto tiempo se divulgó que en tierra adentro había un rey coronado, el señor Mariano I, y sólo con haberse dicho ya, esta vil, infame y traidora nación española no hallaba medio o ardid para recoger sus caudales, e irse a sus tierras”: carta de José Alejandro Molina y Manuel de la Trinidad Fernández a Morelos, sin fecha, en *Prontuario de los insurgentes*, introducción y notas de Virginia Guedea, México, Centro de Estudios sobre la Universidad-Instituto Mora, 1995, pp. 78-79.

15 Existen muy interesantes coincidencias entre este episodio y el que tuvo como protagonista a otro personaje peculiar, José Bernardo Herrada —el mesías trastornado de Durango— a fines de 1800 y principios de 1801: tantas que algunos funcionarios de la administración virreinal llegaron a pensar que Herrada y Mariano eran una misma persona (cfr. Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, pp. 365-386; Van Young, Eric, “Millennium on the Northern Marches: The Mad Messiah of Durango and Popular Rebellion in Mexico, 1800-1815”, *Comparative Studies in Society and History*, vol. 28, 1986, pp. 385-413; Van Young, Eric, “Quetzalcóatl, King Ferdinand, and Ignacio Allende Go to Seashore”, pp. 109-110, y Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, pp. 492-496). Tanto Van Young como Florescano se han ocupado de los sucesos que se narran en este apartado. El primero de los autores referidos ha señalado dónde se halla la correspondiente documentación de archivo (cfr. Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, pp. 399-400, y Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, pp. 496-500). Remitimos, en fin, a Alamán, Lucas, *Historia de México*, vol. I, pp. 132-134.

Como testimonio una carta que en diciembre de 1808 dirigió el antiguo virrey de la Nueva España, Miguel José de Azanza, al ministro de Estado, conde de Campo-Alange, se ignoraba por entonces el curso que habían tenido los expedientes instruidos a partir de los oficios enviados al Ministerio de Gracia y Justicia por los virreyes de la Nueva España: uno suyo, del 26 de febrero de 1800, y dos de su sucesor en el cargo, Félix Berenguer de Marquina, del 26 de febrero y 26 de junio de 1801.<sup>16</sup> No nos consta que se llevaran a cabo indagaciones posteriores, por lo que parece colegirse que el asunto se resolvió en los términos en que había quedado tras la intervención del Consejo de Indias, en 1805.

Las noticias que el virrey Félix Berenguer de Marquina transmitió al ministro de Gracia y Justicia el 26 de febrero de 1801<sup>17</sup> constituyeron el principal fundamento para las actuaciones sucesivas, pues la investigación desarrollada después no logró revelar muchos más detalles.

Informaba Marquina de la sublevación “que intento un Indio nombrado Mariano hijo del Gobernador del Pueblo de Tlaxcala en Jurisdiccion de la Nueva Galicia poniendo en movimiento para conseguirlo por medio de una Carta anonima que hizo circular, á los Indios del Pueblo de Tepic, y otros inmediatos”. Descubierta la conspiración antes de que se ejecutaran esos planes desestabilizadores, las autoridades de la provincia tomaron “todas las providencias que consideraron convenientes para sofocar y deshacer en sus principios la conmocion”.

Por decisión unánime de los ocho asistentes al real acuerdo que convocó el virrey para dictar las providencias necesarias, se ordenó al obispo de Guadalajara que instruyese a sus párrocos, sobre todo a los que tenían indios a su cargo, para que “inspirasen á todos sus Subditos especialmente á los Indios, así en el Pulpito como en el Confesonario, los sentimientos mas eficaces de obediencia fidelidad y subordinacion á S. M.” y a sus representantes. Las mismas providencias fueron adoptadas con relación al prefecto de misiones de la provincia de Nayarit.

Antes de que el asunto hubiera llegado a conocimiento del virrey, el capitán de fragata Salvador Fidalgo y el capitán de milicias Leonardo Pintado habían intervenido para disolver a los indios que se congregaron tras el recibo de la circular anónima. El saldo de detenidos ascendió a ciento ochenta

<sup>16</sup> Cfr. carta de Miguel José de Azanza al conde de Campo-Alange, ministro de Estado, Palacio, 27-XII-1808 (Archivo General de Indias —en adelante, AGI—, Estado, 29, núm. 7).

<sup>17</sup> Cfr. carta del virrey Félix Berenguer de Marquina a José Antonio Caballero, ministro de Gracia y Justicia, 26-II-1801 (AGI, Estado, 29, núm. 7).

ta y cuatro, y se produjeron unas cuantas muertes.<sup>18</sup> Aunque la rebelión pareció abortada después de esas actuaciones, se temía aún que algunos otros indios comprometidos en el complot se hubieran ocultado en los montes.

Las recomendaciones hechas por el obispo de Guadalajara a sus curas dieron excelentes resultados. Como algunos sacerdotes consideraron necesario “que se les diese un Indulto á favor de los Miserables Indios que temerosos del Castigo se hallaban ocultos en los Montes”, el comandante general de Guadalajara requirió el parecer de la Audiencia. En el seno del tribunal se exteriorizaron algunas reticencias, por considerar algunos de sus miembros que se trataba de “una materia que no solo tiene reglas fijas y determinadas en las Leyes y soberanas resoluciones sino que por su gravedad y consecuencias exigía una extraordinaria atencion”. No obstante,

las agradables consecuencias que produjo la predicacion Evangelica de los sacerdotes que se dedicaron á ella haciendo bolver á sus lugares la mayor parte de los Indios Sublevados fueron causa para que el Comandante general Presidente de Guadaluajara mandase suspender la publicacion del Bando que expidio para dexar asi mas expedita la justicia contra los Autores y Cavecilias del movimiento.

Marquina reconoció su preocupación inicial por las noticias que le llegaron acerca de la conspiración, a pesar de que estaba persuadido de que se había exagerado el número de implicados. Su inquietud procedía tanto de la posible influencia de los acontecimientos que asolaban Europa en aquellos años, como de las confidencias recibidas sobre las frecuentes arribadas de buques angloamericanos a las costas del Virreinato. Parecía a Marquina “imposible que fuese el unico movil de esta grave novedad el hijo del Gobernador Indio de Tlaxcala”, sobre todo porque un indio había declarado que esperaban a un caballero que había de dirigirlos en la marcha,<sup>19</sup> y otro había preguntado si ya habían llegado los ingleses a

18 Posteriormente, el Consejo de Indias recomendó al rey que se reprobaran las actuaciones del comandante del Departamento de Marina de San Blas, Francisco Eliza, y del capitán de fragata Salvador Fidalgo, enviado por aquél para desarmar a los indios y autor de violencias innecesarias que los asustaron e impelieron a huir: al tratar de evitar la fuga, los soldados dispararon sus armas, y provocaron la muerte de dos indios y causaron heridas a unos cuantos. El rey, que coincidió con sus consejeros en los aspectos esenciales de la consulta, no compartió su parecer en este punto, y rechazó que se transmitieran a aquellos oficiales las advertencias recomendadas por el Consejo de Indias: *cfr.* consulta al rey del Consejo de Indias, sin fecha. Devuelta el 11 de septiembre de 1805 (AGI, Estado, 30, núm. 19).

19 Alamán sugiere que podría tratarse del conde de Miravalles, importante propietario de las inmediaciones de Tepic: *cfr.* Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. I, p. 132.

San Blas. Para el virrey no cabía duda de que “se han mezclado en fomentar estas graves novedades algunas personas que no son Indios”. Una circunstancia tranquilizadora, en medio de tanta zozobra, era que la conmoción no se había extendido a otros lugares del Virreinato.

Comunicó también Marquina que, cuando escribía esas líneas, la situación en Guadalajara era de calma; que muchos de los indios estaban ya presos en esa ciudad, y que tanto ellos como los sumarios que se les habían abierto se hallaban a disposición del comandante general. Sin embargo, aún no se había detenido al indio Mariano, “que era el supuesto Rey”, ni “á las otras Personas que se dice estaban en traje de Caballeros, y cuya pronunciacion era diversa de la que se acostumbra en aquellos Países”.

Al cabo de dos años, persistían la tranquilidad y el convencimiento de que la conspiración había sido abortada. Así lo aseguraba a Pedro Ceballos el virrey Iturrigaray, a finales de julio de 1803: no existían motivos de inquietud por la eventualidad de otra sublevación en Tepic ni en sus inmediaciones, aunque no se logró encontrar al hijo del gobernador indio de Tlaxcala. Los demás delincuentes habían sido tratados conforme a la ley, y se esperaba la resolución del soberano para ponerlos en libertad.<sup>20</sup>

Un excelente resumen de las implicaciones del complot y del tratamiento que dieron las autoridades novohispanas a la revuelta viene proporcionado por la consulta que elevó al rey el Consejo de Indias y que aquél resolvió el 11 de septiembre de 1805. También aporta este dictamen nuevos elementos sobre la trama conspiratoria y sus responsables, y manifiesta los acostumbrados inconvenientes de la lenta comunicación entre autoridades de uno y otro extremo del océano.<sup>21</sup>

Cuando en 1802 se dirigió una real orden a la Nueva España, con instrucciones para la gestión del proceso que debía seguirse a los implicados en la revuelta, la Audiencia de Guadalajara —competente judicialmente en el caso— ya había liberado a la mayoría de los indios que fueron detenidos: el número de presos se reducía a catorce.

En el traslado a México de los restantes presos, algunos habían muerto: entre ellos, “el unico Autor de los movimientos”, un indio llamado Juan Hilario, que se había declarado autor de una carta en la que convo-

20 Cfr. carta del virrey Iturrigaray a Pedro Ceballos, México, 27-VII-1803 (AGI, Estado, 30, núm. 19).

21 Cfr. consulta al rey del Consejo de Indias, sin fecha. Devuelta el 11 de septiembre de 1805 (AGI, Estado, 30, núm. 19).

caba a la sublevación por encargo de Mariano, hijo del gobernador de Tlaxcala, “que iba en calidad de Rey á Tepic”. Sin embargo, no se habían obtenido noticias de éste, “cuya existencia se hace problematica ni menos es cierto que sea hijo del tal Gobernador de Tlaxcala, con quien solo resulta haber tratado el Juan Hilario, y una tal Maria de los Santos”. A los demás indios apresados y a los alcaldes y escribanos de Tepic y de Jalisco sólo podía imputárseles “el delito de haberse dexado persuadir, aunque por el miedo de la horca, con que les amenazaron”.

Parecía incontrovertible para entonces que el proyecto insurreccional no fue comunicado a ningún español. Y también era destacable que la conjuración se descubrió gracias al aviso que dieron los “subdelegados de Compostela y de Apuacatlan, á quien entregó el Alcalde de Indios de este Pueblo una de las cartas convocatorias”.

La mayoría de los indios que habían recibido la circular la despreciaron, pero otros, creyendo que se trataba del “Rey de España, ó algun Embiado suyo ó del Virrey de Mexico”, acudieron pacíficamente a Tepic a recibirlo: ésa fue la razón por la que Salvador Fidalgo, enviado del comandante de San Blas, no encontró apenas resistencia cuando les exigió las armas: sólo la provocada por su falta de tacto, que asustó a los indígenas.

A pesar de las leyes que recomendaban la suavidad en los castigos e incluso el perdón para los indios levantados en armas, uno de los fiscales solicitó penas severas para los acusados. El otro fiscal pidió que se disminuyeran, “en atención á la incapacidad de los Indios reos”. Finalmente, la Audiencia declaró a Hilario “autor principal del alboroto” y traidor infame, y ordenó la confiscación de sus bienes, la demolición y la siembra de sal en su casa.

A los demás indios presos se impusieron condenas que oscilaban entre seis y ocho años de presidio en Veracruz, aunque el virrey conmutó los años de presidio por otros tantos meses de trabajos forzados en las obras públicas de México; “pero con la coartacion que puso el Fiscal de lo civil de que estas condenas se extendieren hasta dar cuenta á V. M. y tener en contestacion la Soberana resolucion correspondiente”.

El Consejo de Indias, a reserva de lo que decidiera el rey, consideró justas las penas impuestas a Hilario, y la minoración de penas de los restantes indios decidida por el virrey, “que sin embargo no debió conformarse con la coartacion puesta por el Fiscal Civil, pues en lugar de

seis meses llevan ya mas de dos años”. Y recomendó que se pusiera en libertad a todos los presos, incluida María de los Santos, “con aptitud para servir qualquier empleo, y sin gravarles con ningun dispendio”.

No estimó conveniente el Consejo de Indias que se recriminase al fiscal de la Audiencia de Guadalajara que se había inclinado por severidad en la aplicación de las penas. En cambio, propuso que se advirtiera al comandante de San Blas que, en el futuro, debía proceder con más sentido y “mejor crítica de las noticias”, y que no exagerara en sus avisos ni fuera causa de tanto alboroto y “dispendios al Real Erario”. De igual manera sugirió que se apercibiera a Salvador Fidalgo por los excesos cometidos por sus soldados cuando aprehendieron a los indios. En fin, el Consejo aprobó las actuaciones del comandante general de Nueva Galicia y del obispo de Guadalajara.

También en el Archivo General de Indias hemos localizado otro interesante expediente, relacionado éste con la causa que se instruyó en septiembre de 1808 —Garibay había reemplazado ya a Iturrigaray— a dos españoles: José Luis Rodríguez de Alconedo, patrón de platería, y su hermano, José Ignacio, profesor de farmacia y administrador de una botica, a los que se acusaba de intrigar para promover una insurrección en México.<sup>22</sup>

Según confesión del segundo de los presuntos cómplices, cuando fue invitado a sumarse a la conspiración que se hallaba en marcha, los conjurados “tenian ya listados como diez mil Indios, y como quatro mil Americanos”, y esperaban la incorporación de otros tres pueblos de indios. Otro de los interrogatorios —aplicado a un mestizo de nombre Espinosa— aportó novedades sobre los móviles que impulsaron el complot: “quitarles el mando á los Gachupines, con lo que se haria este Reyno feliz bolviendo á sus dueños que eran los Criollos”.<sup>23</sup>

Con independencia de la fiabilidad de esos testimonios —escasamente creíbles en su literalidad—, las averiguaciones judiciales practicadas arrojan luz sobre varios aspectos importantes: son españoles y mestizos quienes se ven implicados como artífices de los preparativos insurreccionales, que persiguen el objetivo inequívoco de operar una traslación del poder político en beneficio de los criollos; y se recurre a los indios como carne de cañón<sup>24</sup> que ni siquiera merece la connotación de “americana”:

<sup>22</sup> AGI, México, 1,472.

<sup>23</sup> *Idem*.

<sup>24</sup> *Cfr.* Aragón, Agustín, “Población actual de México y elementos que la forman. Sus caracteres y su condición social”, en Sierra, Justo (ed.), *México. Su evolución social*, México, Ballester y Com-

los verdaderos “americanos”, a quienes se ha de restituir lo que les pertenecía en calidad de dueños, son los criollos.<sup>25</sup>

Años después, el *Ilustrador Americano* dejó traslucir las mismas convicciones cuando, al comentar las exageraciones con que la propaganda realista había celebrado el sitio de Cuautla, sostuvo que las armas de Calleja habían triunfado “solamente de las viejas, de los muchachos y de unos pocos indios”.<sup>26</sup>

Cuando en 1810 estalló la guerra insurgente, fueron muchas las comunidades indígenas que tomaron parte en el conflicto, aunque no puede sostenerse una adscripción en bloque a uno u otro de los bandos enfrentados. Más aún, como ha hecho notar Alicia M. Barabas para el espacio geográfico oaxaqueño, los indígenas de pueblos enteros que se vieron involucrados en la lucha titubearon en la elección del bando que debían apoyar: así, mientras que algunos pueblos de la Mixteca de la costa sostuvieron la causa independentista, otros del mismo litoral se pronunciaron en favor de los españoles.<sup>27</sup> Incluso se podría pensar, con Hamill, que la mayoría de indios y castas de la Nueva España prefirió mantenerse lejos del conflicto, y que sólo se movilizaron cuando éste les afectó de un modo directo.<sup>28</sup>

pañía, Sucesor, Editor, 1900, t. I, vol. I, pp. 19-32 (p. 30); Maqueo Castellanos, E., *Algunos problemas nacionales*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Librero Editor, 1910, p. 78, y Thomson, Guy P. C., “Los indios y el servicio militar en el México decimonónico. ¿Leva o ciudadanía?”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1993, pp. 207-251 (p. 208). Una denominación muy semejante fue empleada por el vicecónsul español en Mérida, al denunciar la utilización que las facciones políticas habían hecho de los mayas, que fueron arrastrados como “máquinas al campo electoral ó al de batalla, de donde han salido como entraron”: cit. en Falcón, Romana, *Las rasgaduras de la descolonización. Españoles y mexicanos a mediados del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1996, p. 71.

25 Sólo de modo muy excepcional se aplicaría el término “americano” a los indios. En el *Diario insurgente de Zacatlán* del 9 de febrero de 1813 encontramos uno de esos usos infrecuentes de la denominación, que Virginia Guedea atribuye a Bustamante: cfr. Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte. Los Llanos de Apan y la Sierra de Puebla 1810-1816*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1996, p. 68.

26 *Plan del Ilustrador Americano*, en García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, en Hernández, Octavio (ed.), *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*, 8 vols., México, Departamento del Distrito Federal, 1976, vol. V, t. I, p. 221.

27 Cfr. Barabas, Alicia M., “Rebeliones e insurrecciones indígenas en Oaxaca: la trayectoria histórica de la resistencia étnica”, en Barabas, Alicia M., y Bartolomé, Miguel A. (coords.), *Etnicidad y pluralismo cultural. La dinámica étnica en Oaxaca*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Dirección General de Publicaciones, 1990, pp. 213-256 (p. 247).

28 Cfr. Hamill, Jr., Hugh M., *The Hidalgo Revolt*, p. 48.

Virginia Guedea observa, de su parte, que la guerra provocó una participación generalizada de la población de los Llanos de Apan y de las zonas circunvecinas de Puebla y Veracruz, y que en ambos bandos tomaron parte “tanto gente ‘de razón’ como la ‘indiada’ ”.<sup>29</sup>

William B. Taylor afirma que no todos los indios del mundo rural de Jalisco —entonces, Nueva Galicia—, ni siquiera la mayoría, participaron en el levantamiento que tuvo como hitos la batalla de Zacoalco y la ocupación de Guadalajara por las fuerzas de José Antonio Torres; y que, después del retorno de los realistas, los indígenas de Zacoalco quedaron profundamente divididos en sus lealtades políticas y en sus proyectos de futuro. Añade también que el apoyo a la insurgencia no fue una acción colectiva de pueblos enteros —quizá con la excepción del breve período de Torres—, sino decisión de individuos aislados, por numerosos que hubieran podido llegar a ser; e incluso registra la existencia de dos pueblos —Tonalá y Tlajomulco—, que se inhibieron en la lucha que se desarrolló durante aquellos críticos años.<sup>30</sup>

La indeterminación de muchas comunidades indígenas y la identificación de otras muchas con el bando realista pueden ser explicadas de muchos modos. El juicio que expresa Castillo Ledón ayuda eficazmente a pensar esas razones a partir de un fundamento sólido: “la independencia la promovieron los criollos y los mestizos y aun algunos españoles. Hidalgo y todos los jefes pertenecían a las dos primeras clases. La guerra no se declaró precisamente para vengar agravios de los indios; pero sí arrastró a éstos”.<sup>31</sup> Es ésa la interpretación a que se abona Cécile Gouy-Gilbert, que resalta la ambigüedad de la lucha por la Independencia que, si bien reunió a los indios bajo la influencia de Hidalgo y de Morelos, “se llevó a cabo sobre todo por el hecho de que los criollos querían desembarazarse de la ‘burocracia peninsular’ sin cambiar por ello la estructura

<sup>29</sup> Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte*, pp. 19-20. *Vid.* también *ibidem*, p. 29, y Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, pp. 385-386. El *Diccionario de la lengua castellana, extractado del diccionario enciclopédico*, compuesto por Elías Zerolo y otros (Paris, Garnier Hermanos, Libreros-editores, 1897), definía indiada como “muchedumbre de indios del pueblo, particularmente cuando se amotinán”.

<sup>30</sup> *Cfr.* Taylor, William B., “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816”, en Katz, Friedrich (comp.), *Revolución, rebelión y revolución. La lucha rural en México del siglo XVI al siglo XX*, 2 vols., México, Ediciones Era, 1990, vol. I, pp. 187-222 (pp. 198-199 y 213-221).

<sup>31</sup> Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, 2 vols., México, Cámara de Diputados, 1972, vol. II, p. 272.

social de la Colonia”.<sup>32</sup> Dieter George Berninger participa de la misma opinión: “los verdaderos beneficiarios de la independencia fueron los criollos [...]. Todos sus objetivos en la lucha por la independencia tenían estrecha relación con el deseo de sustituir al *gachupín* [...] en las posiciones de poder”.<sup>33</sup>

Esto explicaría la intensidad del esfuerzo propagandístico realizado por los realistas que, a través de innumerables folletos, presentaron a Hidalgo como un embaucador, hereje y agente de Bonaparte, causante de la muerte de muchos indios, descarriados e incautos, cuya fidelidad había manipulado el cura de Dolores con promesas falaces que disimulaban los bienes que los indígenas habían recibido de los españoles.<sup>34</sup>

A fin de cuentas, el parecer de Castillo Ledón reproduce los puntos de vista expresados por la mayoría de los autores del siglo pasado, que admitieron una movilización masiva de indígenas durante la insurrección, que se decidió como por instinto.<sup>35</sup> Así lo expresó nítidamente Lorenzo de Zavala: “los indios tomaron una parte tan activa en la revolución, cuanta les permitían sus facultades morales y su incapacidad de discurrir por el estado de degradación en que estaban”; “*Viva la América y la virgen de Guadalupe*, fue el grito dado en el pueblo de Dolores, y diez mil indios mal armados y medio desnudos agrupados alrededor de sus

32 Gouy-Gilbert, Cécile, *Una resistencia india. Los yaquis*, México, Instituto Nacional Indigenista-Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1985, p. 53.

33 Berninger, Dieter George, *La inmigración en México (1821-1857)*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1974, pp. 9-10.

34 Las citas podrían acumularse hasta la saciedad. Para comodidad del lector remitimos a la recopilación de José Rivera, que incluye varios folletos particularmente ilustrativos: *cfr.* Rivera, José, *Diálogos de la Independencia*, México, Secretaría de Educación Pública, 1985. Los títulos que más interesan en relación con las afirmaciones contenidas en el texto son: *Desengaño a los indios haciéndoles ver lo mucho que le deben a los españoles. Conversación que tuvieron en el campamento de esta ciudad un dragón con una tortillera y su marido Pascual, y la presenció A. V.* México: oficina de Valdés. Año de 1810 (*ibidem*, pp. 30-44); *Las fazañas de Hidalgo, Quixote de nuevo cuño, fecedor de tuertos, etc. Fazaña primera. Entre el coronel Chepe Michiljuiyas, Pancha la Jorobadita, el gobernador de naturales y el justicia del pueblo.* México: oficina de Valdés. Año de 1810 (*ibidem*, pp. 45-53); *Diálogo casero. El aguador, la cocinera y el insurgente.* México: oficina de Mariano Ontiveros. Año de 1810 (*ibidem*, pp. 54-57); *Diálogo entre Marianita y un lancero. El patriotismo del lancero dependiente de las haciendas del benemérito español don Gabriel del Yermo.* México: oficina de Mariano de Zúñiga y Ontiveros. Año de 1810 (*ibidem*, pp. 67-71), y *El centinela de Santiago. Diálogo entre la ronda de tecpan y un clérigo.* México: oficina de Mariano Ontiveros. Año de 1810 (*ibidem*, pp. 72-77).

35 Esta explicación nos recuerda la tesis de Villoro sobre el “instanteísmo” de la decisión de Hidalgo de embarcarse en la revuelta, refutada en tiempos por Hugh H. Hamill: *cfr.* Hamill, Jr., Hugh M., *The Hidalgo Revolt*, p. 120.

corifeos, obraban por un sentimiento desconocido y corrían a destruir a sus opresores”.<sup>36</sup>

Justo Sierra, que expuso su pensamiento hermosamente, reincidió en el convencimiento de que, para muchos seguidores de Hidalgo, la opción insurgente fue un portillo de escape para una furia ciega e incontenible, no moderada por la inteligencia:

Hidalgo se esforzaba en mantener su ascendiente sobre aquellas masas indisciplinables, que como sucede con todas las multitudes humanas comprimidas de generación en generación, se dilataba repentinamente, al cesar la presión, en efervescencias salvajes; la libertad, para aquellos grupos, no era un derecho, era una embriaguez; no era una actitud normal, era una explosión de odio y de alegría; aquélla era indisciplinable, incontenible; tenía el aspecto de una fuerza de la naturaleza en toda su violencia: tromba, huracán, inundación.<sup>37</sup>

Para explicar la impotencia o el carácter primario de las insurrecciones de los pueblos indígenas en 1810 no es preciso acudir, como Zavala, Sierra y tantos más, al socorrido tópico de la ignorancia indígena:<sup>38</sup> basta pensar en la completa falta de articulación de las comunidades indígenas, fragmentadas, divididas y enfrentadas muchas veces entre sí.

Esa invertebración originó comportamientos muy diferenciados entre unas y otras comunidades, que han de ser tomados en cuenta a la hora de emitir juicios que pretendan traspasar particularismos. Si William B. Taylor captó una notable diversidad en las formas de inquietud rural que se manifestaron en Jalisco y en Oaxaca a principios del siglo XIX, y en las actitudes observadas por los pueblos de una y otra región durante las luchas insurgentes,<sup>39</sup> nuestro punto de vista enfatiza la pluralidad de decisiones de los pueblos indígenas, y quiere romper con el panorama con-

36 Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, México, Porrúa, 1969, pp. 46 y 291.

37 Sierra, Justo, *Evolución política del pueblo mexicano*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, p. 161.

38 Hamill ejemplifica la ignorancia de los indígenas con el “descubrimiento” que hicieron, después de haber dado muerte en Guanajuato al intendente Riaño: no tenía rabo, a pesar de que la propaganda y los rumores les habían convencido de que todos los oficiales españoles estaban dotados de rabo, por su condición de almas condenadas: *cfr.* Hamill, Jr., Hugh M., *The Hidalgo Revolt*, p. 137.

39 *Cfr.* Taylor, William B., “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816”, pp. 187 y 207.

vencional de una masa aborígen que se batió con entusiasmo, denuedo y unanimidad por la causa de Hidalgo y de Morelos.

El hecho mismo de que muchos campesinos indios se contasen entre los seguidores de Hidalgo<sup>40</sup> indujo a unas cuantas corporaciones de naturales, cuyo régimen de vida estaba ligado a centros urbanos —incluidas las parcialidades de la capital del Virreinato,<sup>41</sup> las repúblicas de indios de Guadalajara<sup>42</sup> y el gobernador de naturales de Querétaro—,<sup>43</sup> a manifestar su fidelidad a la causa realista y a proponer la organización de tropas de voluntarios.<sup>44</sup>

Lucas Alamán recoge la respuesta que, unos cuantos meses antes de la sublevación de Hidalgo, había dado el gobernador de la parcialidad de indios de San Juan a la proclama de Garibay, por la que éste informó de la negativa marcha de la guerra que se sostenía en la península Ibérica contra las armas de Napoleón: “aun cuando no hubiese en España mas que un pueblo libre de los enemigos, donde residiese aquel cuerpo nacional (la junta central), á este se debe reconocer como lugar teniente de S. M., y no pueden (los indios), tener otro rey que el inmediato sucesor de la casa de Borbón”.<sup>45</sup> Al mismo autor debemos el registro de las protestas de fidelidad de otras corporaciones de indígenas, después ya de haberse producido la revuelta del cura de Dolores, y la constancia del al-

40 Después de la victoria obtenida por Calleja en el puente de Calderón, escribe Alamán, “los indios se mantenían en posesión de las tierras de que se habían apoderado en los diversos lugares á que se había extendido la revolución”: Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, p. 216.

41 Cfr. Lira, Andrés, *Comunidades indígenas frente a la ciudad de México. Tenochtitlan y Tlatelolco, sus pueblos y barrios, 1812-1919*, México, El Colegio de México-El Colegio de Michoacán, 1983, pp. 54-55. A Antonio Annino debemos algunas observaciones muy interesantes sobre las peculiaridades del “espacio indio” de la ciudad de México, no enteramente sometido a las parcialidades, como se deduce de la nutrida presencia en la parroquia de la Santa Veracruz de indígenas procedentes de la región occidental del valle de México: cfr. Annino, Antonio, “Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial”, pp. 135 y 144.

42 Cfr. Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, pp. 131-132. Vid. también *ibidem*, vol. II, pp. 227-228.

43 Cfr. Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, México, Secretaría de Educación Pública, 1987, pp. 213-214.

44 Juan Ortiz Escamilla muestra la indecisión de las autoridades realistas a la hora de armar a los indios. Necesitadas de incrementar el número de sus tropas, no dejaban de inquietarse por las reticencias de los notables españoles de los pueblos que, en muchos casos, se oponían a una organización militar de los indígenas: cfr. Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía-Universidad de Sevilla-El Colegio de México-Instituto Mora, 1997, pp. 84-85.

45 Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. I, pp. 273-274.

borozo con que acogieron las parcialidades capitalinas la noticia del regreso de Fernando VII a suelo español.<sup>46</sup>

Aunque pudiera dudarse de la sinceridad de esas declaraciones, parece verosímil su rectitud si se tiene cuenta —como observa Virginia Guedea— que no existían relaciones entre los diversos grupos indígenas que facilitarían la manipulación de aquellas expresiones de lealtad que, por lo demás, no lograban encubrir signos de simpatía hacia el movimiento insurgente de parte de algunos dirigentes de las parcialidades capitalinas, como los que participaron en unas juntas clandestinas celebradas en el *tecpán*<sup>47</sup> de Santiago en junio de 1810 con la finalidad de impedir el envío de dinero a España, obtener el consentimiento para que los pueblos pudieran reunirse y tratar sobre la Independencia, exigir la instalación de Cortes y reclamar al gobierno la entrega de armas a los indios.<sup>48</sup>

Ése fue también el caso de Francisco Galicia, que había sido gobernador de la parcialidad de San Juan y que, después de haber sido designado elector del Ayuntamiento de México en las elecciones de noviembre de 1812 por la parroquia de Santa Cruz Acatlán, escribió a Rayón informándole de lo ocurrido en aquella jornada y prometiéndole ayuda si se acercaba a México con sus fuerzas.<sup>49</sup> Condenado más tarde por su apoyo a los rebeldes, murió en prisión en Acapulco mientras esperaba la embarcación que iba a conducirlo a su destierro en las Islas Marias.<sup>50</sup>

Otro antiguo gobernador de la parcialidad de San Juan, Dionisio Cano Moctezuma, acreditado también como elector en noviembre de 1812 por

46 Cfr. *ibidem*, vol. I, p. 369, y vol. IV, p. 144.

47 En cada una de las dos parcialidades capitalinas existía un *tecpán* —casa del señor, o lugar de justicia—, que servía de centro administrativo y se utilizaba también como cárcel.

48 Cfr. Guedea, Virginia, “Los indios voluntarios de Fernando VII”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México* (México, D. F.), vol. X, 1986, pp. 11-81 (pp. 34-35, 45 y 49), y Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: los Guadalupe de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1992, p. 41. A la actitud condescendiente de algunas repúblicas de indios y de las parcialidades capitalinas se refiere también Castillo Ledón, que sugiere la falta de espontaneidad de esas manifestaciones: “como era natural, recibía el Virrey muchas protestas de fidelidad de diversas corporaciones, especialmente de las repúblicas de indios que se obligaba a ello, como las de Chalco, Nopalucan y Tepeaca; las parcialidades de San Juan y Santiago de México; los indios de Querétaro y sus cercanías, y otros de diversas partes, logrando mantener sumisos a algunos”: Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, vol. II, p. 68.

49 Cfr. Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. III, pp. 273-274. Rayón respondió el 10 de diciembre: “los movimientos de esa capital son expresivos de su patriotismo. La Junta Suprema está informada de todo; se nos avisará con tiempo para protegerlos con nuestras armas; que no se destruyan los edificios ni se dispensen los caudales. Y sólo destronar a Venegas, los oidores y gachupines”: *Prontuario de los insurgentes*, pp. 207-208.

50 Cfr. Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1978, p. 151.

Santo Tomás, se vio implicado en una averiguación sobre su “conducta y manejo”, por considerársele autor de una carta que se encontró en poder de Morelos. Constaba además a las autoridades realistas que Cano Moctezuma se hallaba en comunicación con los insurgentes y que pertenecía a los Guadalupe.<sup>51</sup>

Asentado que la mayor parte de los dirigentes de las parcialidades capitalinas, con excepciones como las ya reseñadas, se solidarizaron con la autoridad virreinal, puede pensarse en otros móviles coadyuvantes en esos testimonios de adhesión:

la militarización general que sufriera el virreinato a partir de entonces [desde 1810] y que tanto afectara a los sectores socio-económicos más bajos de la población vino a despertar en algunos de los funcionarios indígenas, además del deseo natural de evitar que sus gobernados sufrieran las consecuencias de una leva masiva, el deseo de formar con ellos cuerpos organizados que estuvieran bajo su mando y que ofrecieran un apoyo al ejercicio de su autoridad, amenazada por el establecimiento de la Constitución de 1812, que aparentemente abría nuevas vías de acción a los indígenas pero que, de hecho, venía a poner fin a su régimen especial de gobierno.<sup>52</sup>

Las afirmaciones de Virginia Guedea sobre el impacto del texto fundamental de Cádiz en la vida de las comunidades indígenas, que acaban de reproducirse, son contradichas —al menos en parte— por las tesis de Antonio Annino que apuntan a una “interpretación india” de la Constitución, en el sentido de que las repúblicas indígenas capitalinas supieron defender el “poder étnico”, incluso en lo referente a los bienes de comunidad cuya administración se confió a los nuevos ayuntamientos electivos: “entre 1812 y 1813 no era de ningún modo obvio que el traslado de los bienes étnicos a los nuevos cabildos implicara la pérdida automática del control por parte de las dos parcialidades”.<sup>53</sup>

De otro lado, la matanza de la alhóndiga de Granaditas, en Guanajuato, no sólo aterrorizó a las clases altas y medias de la Nueva España,<sup>54</sup> sino

51 Cfr. *Prontuario de los insurgentes*, pp. 227-228.

52 Guedea, Virginia, “Los indios voluntarios de Fernando VII”, p. 80.

53 Annino, Antonio, “Prácticas criollas y liberalismo en la crisis del espacio urbano colonial”, p. 137.

54 Recuérdese, a este propósito, el ruego que formuló el canónigo Sebastián de Betancourt, miembro de la delegación despachada por la ciudad de Valladolid de Michoacán para negociar con los insurgentes la condiciones de capitulación, para que no entraran las tropas de indios en el recinto urbano. El carácter fundado de esos temores se corrobora por un gesto posterior de Hidalgo, que

que amedrentó a elementos de inferior condición social, entre los que se contaban numerosos indígenas: “los indios poseedores de tierras comunales y los campesinos sentían temor de ser desposeídos por los pobres carentes de tierras que militaban en las fuerzas de Hidalgo”,<sup>55</sup> como también pudieron experimentar miedo ante la perspectiva de verse enrolados a la fuerza en alguna partida de insurgentes.<sup>56</sup>

Se explica así que poblaciones indígenas, como los habitantes del altiplano central o los empleados de haciendas de las regiones situadas al norte del Bajío, como San Luis Potosí,<sup>57</sup> prefirieran mantenerse a la expectativa y sólo de modo aislado prestaran apoyo a los insurgentes. Lo mismo ocurrió entre los mixtecos, a quienes debió de resultar poco atractiva la posibilidad de ser gobernados por hombres como los capitanes de Morelos: por eso respondieron con evasivas a las exacciones tributarias y a las demandas de víveres para los cuarteles insurgentes. “Cuando el pueblo de Yodocono resistió un pedido del coronel Aparicio que exigía 25 pesos, 4 arrobas de totoposte y una ración de zacate, la guarnición del cuartel cercano atacó al pueblo con caballería e infantería, quemó los bohíos y se llevó presos a los hombres que lograron atrapar, a quienes el coronel extorsionó por 3,000 pesos antes de soltarlos”.<sup>58</sup>

Por lo que hace a los indígenas del valle de México, Timothy E. Anna coincide con Hamill en subrayar la escasa ayuda que proporcionaron a Hidalgo, influidos quizá por la intensa propaganda del gobierno, que di-

condescendió con los indios autores del saqueo y mandó que se les entregara parte de los prisioneros españoles, para que los sacrificasen: *cfr.* Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, vol. II, pp. 76 y 112-113; Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. I, pp. 428-429, y vol. II, pp. 44-47, y Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, p. 312.

<sup>55</sup> Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América española*, p. 197. Al describir la entrada en Guanajuato de las huestes de Hidalgo, Castillo Ledón destaca la composición de la avanzada: “indios provistos de lanzas, hondas, flechas y garrotes”; y, al efectuar balance de la revista de tropas que practicó Hidalgo en Guadalajara, en diciembre de 1810, anota la presencia de cinco mil indios flecheros: *cfr.* Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, vol. II, pp. 45 y 46. *Cfr.* Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. I, pp. 353-354, y Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, p. 246, donde se reproduce una proclama insurgente que contiene una mención del servicio que prestaban “los indios flecheros, tan empeñados como nosotros en acabar con el enemigo”.

<sup>56</sup> *Cfr.* *Diálogo casero. El aguador, la cocinera y el insurgente*, en Rivera, José, *Diálogos de la Independencia*, p. 55.

<sup>57</sup> *Cfr.* Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, México, Ediciones Era, 1990, pp. 125-146.

<sup>58</sup> Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas*, pp. 417-418 y 524. *Cfr.* Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, pp. 130-131.

vulgó por todos los medios a su alcance los horrores sembrados por la insurgencia en el interior del país.<sup>59</sup>

Es preciso admitir que todavía hoy nos encontramos carentes de información precisa que permita valorar en su justa medida las motivaciones de las regiones y de los diversos grupos sociales que se alzaron en 1810.<sup>60</sup> Pero el mismo retraso con que se produjo la expedición del decreto por el que Hidalgo obligó a devolver a las comunidades de los naturales las tierras que les habían sido usurpadas ilegalmente —decreto del 5 de diciembre de 1810— y la limitación del alcance de esa medida, que se circunscribía a la restitución de tierras arrendadas, pueden hacer pensar en un cierto carácter instrumental y en la necesidad en que se veía el cura de Dolores de conciliar los intereses del levantamiento criollo con los de otros sectores sociales que estaban brindando apoyo a la insurrección.<sup>61</sup> La posterior abolición del tributo significó ya un importante paso adelante en la ruptura con el ordenamiento anterior: así lo han entendido Luis Villoro y Enrique Florescano, que interpretan esa medida como expresión de la soberanía efectiva del pueblo y del propósito destructor del orden antiguo.<sup>62</sup>

Tampoco parece imprudente generalizar la hipótesis que formuló William B. Taylor para explicar la incorporación al movimiento insurgente de grupos e individuos de las poblaciones del centro de Jalisco: más que atribuirla a contagio de la propaganda de los rebeldes, habría que pensar en el rechazo que provocó la represión realista y su política de tierra

59 Cfr. Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, pp. 88-89, y Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 45. Esa propaganda realista fue secundada por regidores municipales, párrocos y ciudadanos particulares, que se valieron de su influencia sobre las masas para aconsejarles que no se adhirieran a las fuerzas de Hidalgo: cfr. Hamill, Jr., Hugh M., *The Hidalgo Revolt*, p. 175. El mismo Hamill describe las peculiaridades de la propaganda insurgente dirigida a los indígenas, que trataba de acomodarse a su condición de iletrados: “*the illiterate Indians and castes had to be won by means of slogans, songs, and banners*”: *ibidem*, p. 127.

60 Cfr. Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, p. 334.

61 Cfr. *Legislación indigenista de México*, México, Instituto Indigenista Interamericano, 1958, p. 24; Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, vol. II, pp. 140-141; Herrejón Peredo, Carlos, *Hidalgo. Razones de la insurgencia y biografía documental*, pp. 252-253; Ledesma Uribe, José de Jesús, “Las comunidades rurales en México durante el siglo XIX”, *Revista de la Facultad de Derecho de México* (México D. F.), t. XXVIII, núm. 110, mayo-agosto de 1978, pp. 415-440 (pp. 419-420); Menegus Bornemann, Margarita, “Economía y comunidades indígenas: el efecto de la supresión del sistema de reparto de mercancías en la intendencia de México, 1786-1810”, *Mexican Studies-Estudios Mexicanos* (Berkeley), vol. 5, núm. 2, verano de 1989, pp. 201-219 (pp. 218-219), y Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, pp. 312-313.

62 Cfr. Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, p. 510.

quemada.<sup>63</sup> Del mismo modo resulta convincente su recurso al influjo de los curas sobre sus feligreses, que pudo condicionar de modo decisivo la postura favorable u hostil de éstos hacia la insurgencia.<sup>64</sup>

Los argumentos de que se sirvieron algunos insurgentes para justificar su militancia en el bando contrario al realista se nos antojan, a veces, peregrinos, pero no dejan de remitir a un interesante simbolismo. Van Young recoge la respuesta que dieron unos indios capturados cerca de Yuriria-púndaro en 1810, cuando fueron interrogados por su adscripción al campo rebelde: los caciques de sus pueblos les habían ordenado unirse a las fuerzas de Allende por orden del rey.<sup>65</sup> Y el mismo autor subraya el extraño entrelazamiento de aspiraciones tan confusas como el mesiánico milenarismo indio y un legitimismo distorsionado, que se concretó en rumores como la presencia de Fernando VII en México, entre 1810 y 1811, disfrazado de un enmascarado que favorecía la causa de los rebeldes.<sup>66</sup>

No cabe duda, desde luego, de que los indígenas que se alzaron en 1810 obedecieron a impulsos que poco o nada tenían que ver con los postulados de la elite protoliberal, y eso aun cuando los símbolos motivadores de su rebeldía fueran formalmente los mismos elegidos por los criollos que dirigían el movimiento.<sup>67</sup> Lo entendió muy bien Juan de Yandiola, enviado a la Nueva España por las Cortes para analizar la situación del Virreinato, cuando advirtió que el movimiento promovido por los criollos se complementaba con otro de raíces populares, que implicaba a muchos indígenas levantados en defensa de su religión y tradiciones, que creyeron amenazadas.<sup>68</sup>

En el curso de los años que duró la contienda, por vez primera, las comunidades indígenas adquirieron conciencia de su propia fuerza, gozaron de una verdadera autonomía, e incluso aprovecharon para adueñar-

63 Cfr. Taylor, William B., "Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816", pp. 213 y 219-222.

64 Cfr. *ibidem*, pp. 211 y 216. Francisco Antonio Moreno, cura de San Pedro Quiatoni, obispado de Oaxaca, manifestó por escrito el efecto producido en el pueblo por el paso de un jefe militar insurgente, el presbítero José Antonio Herrero: "fue bien visto y recibido de mis indios, dejándolos desengañados del error que padecían y quedando adictos a la justa causa y defensa de la religión a favor de la nación americana": *Prontuario de los insurgentes*, pp. 466-467.

65 Cfr. Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, p. 330.

66 Cfr. *ibidem*, pp. 340, 388, 401-402 y 418-421; Van Young, Eric, "Quetzalcóatl, King Ferdinand, and Ignacio Allende Go to Seashore", pp. 110-111 y 119-122, y Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, pp. 500-503.

67 Cfr. Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, p. 364.

68 Cfr. Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 39.

se de tierras o aguas que venían reclamando desde tiempo atrás a propietarios particulares. Esa competencia por la tierra, unida a la tradicional resistencia a las coacciones fiscales, había alimentado desde tiempos remotos frecuentes litigios: y no parece imprudente suponer que, a partir de 1810, influyera en las actitudes favorables a la insurgencia que observamos entre esos pueblos. “Diferencias locales sobre estas cuestiones pudieron determinar que algunas poblaciones se inclinaran a favor de la insurgencia y otras a favor del realismo, o hacia la no participación”.<sup>69</sup>

A decir verdad, no todas las rebeliones de indios venían motivadas por pleitos sobre utilización de tierras o de aguas, pero sí se hallaban relacionadas con esta vertiente, de uno u otro modo: por ejemplo, las tensiones provocadas por el endeudamiento, las condiciones de trabajo o la regulación de salarios.<sup>70</sup> No obstante, como previene Tutino, es preciso limitar el alcance de esas protestas rurales que, en la mayoría de los casos, afectaron sólo a comunidades campesinas aisladas.<sup>71</sup>

Con anterioridad a la guerra insurgente, se habían registrado otras revueltas de muy distinta naturaleza en algunos pueblos, como los que se levantaron en armas para protestar por la expulsión de los jesuitas: significativamente, la brutal reacción de las autoridades reales consistió en la confiscación y subasta de las tierras comunales.<sup>72</sup>

El esfuerzo bélico acometido desde 1810 incorporó a muchas de aquellas comunidades, hasta entonces incomunicadas, a una coalición de intereses cada vez más amplia, pluriétnica y plurisocial: “pueblos indígenas, labradores del campo, pequeños rancheros, mayordomos de haciendas, arrieros, vaqueros, artesanos, letrados provincianos, párrocos, oficiales de la milicia, y aun familias prominentes de la localidad”.<sup>73</sup> En

69 Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, p. 46. En refrendo de este punto de vista, puede invocarse Taylor, William B., “Bandolerismo e insurrección: agitación rural en el centro de Jalisco, 1790-1816”, p. 219. Cfr. Van Young, Eric, “Rebelión agraria sin agrarismo: defensa de la comunidad, significado y violencia colectiva en la sociedad rural mexicana de fines de la época colonial”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, pp. 31-61 (p. 34), y Van Young, Eric, *La crisis del orden colonial*, p. 315.

70 Cfr. Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México*, p. 48.

71 Cfr. Tutino, John, *De la insurrección a la revolución en México*, p. 48.

72 Cfr. Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia*, p. 117, y Powell, T. G., *El liberalismo y el campesinado en el centro de México (1850 a 1876)*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1974, pp. 20-21.

73 Hamnett, Brian R., “Faccionalismo, constitución y poder personal en la política mexicana, 1821-1854: un ensayo interpretativo”, en Vázquez, Josefina Zoraida (ed.), *La fundación del Estado Mexicano*, México, Nueva Imagen, 1994, pp. 75-109 (p. 77).

consecuencia, los conflictos locales preexistentes tendieron a ensancharse y su resolución rebasó la disponibilidad de medios con que hacerles frente: por eso, el logro de la Independencia política no obtuvo la erradicación de esos problemas.<sup>74</sup>

Aunque la postura más difundida entre los indígenas —incluso antes del grito de Dolores—<sup>75</sup> fuera favorable a la causa insurgente,<sup>76</sup> algunos de ellos protagonizaron importantes hechos de armas en este bando,<sup>77</sup> muchos sufrieran encierros en calabozos realistas,<sup>78</sup> muchísimos entregaran su vida por la causa de Hidalgo,<sup>79</sup> y otros se distinguieran por los servicios de espionaje y de socorro desde la retaguardia que prestaron en favor

74 Cfr. Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México*, p. 61.

75 Además de recordar cuanto se ha escrito sobre Tepic, al principio de este apartado, conviene mencionar la colaboración que esperaban de los indios los implicados en la conspiración de Valladolid de 1809: cfr. Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. I, pp. 292-293.

76 No es el momento de acumular argumentos en apoyo de esta afirmación, comúnmente aceptada por toda la historiografía. Sí resulta oportuno registrar el testimonio de José Manuel de Herrera que, en una carta a Morelos que reprodujo el *Correo Americano del Sur* el 25 de febrero de 1813, informaba de que en sus acciones militares en Oaxaca contaba con la voluntaria compañía de la “india” de Tlaxiaco; y la representación de este mismo vecindario, donde se alegan los servicios que habían prestado a la causa nacional: cfr. García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, 6 vols., México, Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1910, vol. IV; García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, pp. 33-35, y *Prontuario de los insurgentes*, pp. 304-305. Otro contemporáneo de la guerra describió el impresionante aspecto de los regimientos de Celaya y Valladolid que, con los batallones de Guanajuato, “marchaban precedidos de la artillería compuesta de 4 cañones y de una innumerable multitud de indios”: *Resumen histórico de la insurrección de Nueva España, desde su origen hasta el desembarco del señor D. Francisco Xavier de Mina. Escrito por un ciudadano de la América meridional, y traducido del francés por D. M. C.* México: imprenta de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros. Año de 1821 (LAF 676).

77 En el *Correo Americano del Sur* del 10 de junio de 1813 se recoge un informe que Francisco Lorenzo de Velasco dirigió a Ignacio Rayón sobre la brava resistencia de un grupo de indios, que lograron levantar el asedio de una iglesia donde se habían hecho fuertes. En la misma carta se elogian los talentos del coronel indio Casimiro Gómez: cfr. García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, vol. IV, y García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, pp. 158-160. Esas noticias aparecieron también en *Illustrador Americano*, núm. 28, 24-X-1812, en García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. V, t. I, pp. 287-288.

78 “Las aulas de Tlatelolco en que se oyó por primera vez la voz de la sabiduría, se convirtieron en estos días en horribles calabozos, en cisternas inmundas donde estaban aherrojados como bestias los infelices indios invocando á la muerte por termino de sus desdichas, y porqúe una hambre devoradora los atormentaba cruelmente, despues de haber trabajado todo el día con el agua á la cintura en la zanja quadrada de Mexico”: *Correo Americano del Sur*, núm. XXV, 12-VIII-1813, en García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, vol. IV, y García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, p. 232.

79 Entre los cientos de ejemplos que pueden traerse a colación, queremos fijarnos en los indígenas de San Blas, localidad en la que el cura Nicolás Santos Verdín preparó una celada para capturar a otro sacerdote, el cura Mercado, que se había hecho fuerte en aquella plaza. Como consecuencia de la refriega, se produjo un elevado número de víctimas, entre los cuales, ciento veinticuatro indios: cfr. Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, pp. 138-139.

de la insurgencia,<sup>80</sup> por su apoyo logístico,<sup>81</sup> o por los cuidados que prodigaron a sus heridos y enfermos,<sup>82</sup> resulta imposible obviar el hecho de que existieron diferencias de opinión en el interior de los pueblos, y que hubo bastantes que lucharon abiertamente en defensa de los derechos esgrimidos por España.

Pocas veces han parado mientes los historiadores en esa presencia de bandos antagónicos en el seno de las comunidades, a que nos referíamos en el párrafo anterior. El hambre de tierras instigó no pocos conflictos internos y condicionó más de una lealtad. Fue el caso, recordado por Ortiz Peralta, de Ixmiquilpan, cuyo gobernador se dirigió en 1812 al Juzgado General de Naturales en solicitud de permiso para una redistribución de las tierras de reparto entre nuevos solicitantes, que aprovecharon la coyuntura de que los anteriores beneficiarios se habían sumado a la insurgencia.<sup>83</sup>

Aunque casi toda la provincia de Tlaxcala se hubiera decantado por la causa insurgente, según aseguraba Rayón a Morelos, “el gobernador de indios es del partido contrario, y por razón de su crecido caudal e influjo los tiene en sumo grado oprimidos”.<sup>84</sup> Un indio noble, Diego Páez

80 El relato que hizo José Osorno de las operaciones en Zacatlán menciona la ayuda que proporcionaron los indios de San Miguel, que facilitaron noticias sobre movimientos de tropas realistas: *Correo Americano del Sur*, núm. XXXVI, 5-XI-1813, en García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, vol. IV, y García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, p. 336. Años después, José Antonio Torres registró la colaboración de rancheros y de indios de los pueblos, que apresaron a unos prisioneros fugitivos en los alrededores de los llanos de Chapultepec, en Michoacán: *cfr. Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente*, t. I, núm. 2, 31-III-1817, en García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, pp. 376-377. Otras prácticas de espionaje por indígenas, en Gay, José Antonio, *Historia de Oaxaca*, 2 vols., Oaxaca, Talleres Tipográficos del Gobierno, 1933, vol. II, pp. 301-302.

81 Una misiva dirigida al virrey Venegas por el obispo de Puebla de los Ángeles contiene una referencia a la actividad de los seguidores de Morelos por el rumbo de Xalapa, que habían logrado atraerse a la población indígena: “han seducido á los Indios de Temalaca y Tlalcozautitlan que son los dueños de las Balsas que para pasar aquel caudaloso rio [se precisan]; y así es necesario ganarlos para no quedarse de la parte de acá ó para no exponerse al riesgo de que suelten la balsa en medio del torrente, como han hecho alguna vez para robar ó vengarse”: carta de Ignacio González Campillo a Francisco Xavier Venegas, 5-X-1811 (CEHM, Fondos Virreinales, XI, leg. 84). En el *Prontuario de insurgentes* encontramos una breve nota dirigida a la república de Tamazulapa, en la que se le agradece el envío de doce docenas de bizcochos y pan a Rayón: *cfr. Prontuario de los insurgentes*, p. 349.

82 En Tehuantepec, “las inditas del país iban diariamente á esperar que abriesen las puertas de los hospitales, para alimentar, medicinar, y socorrer á los enfermos insurgentes”: *Correo Americano del Sur*, núm. XVII, 17-VI-1813, en García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, vol. IV, y García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, p. 169.

83 *Cfr.* Ortiz Peralta, Rina, “Inexistentes por decreto: disposiciones legislativas sobre los pueblos de indios en el siglo XIX. El caso de Hidalgo”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, pp. 153-169 (p. 159).

84 *Prontuario de los insurgentes*, p. 392.

de Mendoza, capitaneó a los patriotas de Ameca, y derrotó y arrebató el equipaje al insurgente Arroyo cuando huía de Valladolid y trataba de penetrar en la provincia de Puebla.<sup>85</sup> Otro caso ejemplar fue el de Agustín de la Cruz, gobernador de Yodocono en 1816 y 1818, que fue denunciado como realista por sus convecinos partidarios de la insurgencia. Según la acusación, cuando los rebeldes abandonaron el pueblo, De la Cruz “hizo sacar en procesión el retrato del rey, con música, cohetes y vivas” (lo que no hubiera podido realizarse sin el concurso de mucha más gente).<sup>86</sup> Recordemos, en fin, a Jorge Cípak, gobernador de Patzún, recomendado por el capitán general de Guatemala al secretario de Estado y Gobernación de Ultramar, para que se le premiara con el derecho a poner las armas reales sobre la puerta de su casa, y para que se le autorizara a nombrar al gobernador de aquel pueblo en la persona de uno de sus hijos: todo ello en recompensa por haber prestado valiosos servicios a la Corona durante la insurrección.<sup>87</sup>

Juan Ortiz Escamilla certifica varios casos de poblaciones cuyos habitantes se dividieron a la hora de decidir a cuál de los dos bandos en pugna iban a apoyar: Tepeji del Río, Chapa de la Mota, Tulancingo. Aunque no se tratara de lugares exclusivamente indígenas, y aunque algunas veces —como en Tulancingo—, la alineación con realistas o insurgentes se identificara con la bipolarización de una sociedad escindida en notables o paisanos honrados y plebe, también es cierto que no hubo unanimidad ni siquiera entre los indígenas.<sup>88</sup>

Por supuesto, la dificultad para asentar juicios de carácter general prevalece también aquí: después de haber registrado varios ejemplos que muestran diversidad de pareceres, no podemos silenciar el caso de la república de Coatepec, de la jurisdicción de Sultepec, que dirigió una representación a Morelos para pedir que les nombrara gobernador.<sup>89</sup> Difícilmente hubiera prosperado una iniciativa semejante de no existir unanimidad en la adhesión a la insurgencia. Lo mismo parece sugerir la recaudación de cuarenta y siete pesos para la causa rebelde que efectuó la república

85 Cfr. Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. IV, p. 27.

86 Cit. en Pastor, Rodolfo, *Campesinos y reformas: La mixteca, 1700-1856*, México, El Colegio de México, 1987, p. 526.

87 Cfr. carta de José de Bustamante, presidente y capitán general de Guatemala, al secretario de Estado y de Gobernación de Ultramar, 18-XI-1814 (AGI, Guatemala, 629).

88 Cfr. Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, pp. 107-108.

89 Cfr. *Prontuario de los insurgentes*, p. 447.

de Santo Domingo Tonavistla.<sup>90</sup> No obstante, como en todos los donativos voluntarios, la disposición de los naturales en favor de la insurgencia que insinúa esa colecta ha de ser contemplada con cierta desconfianza, y no implica necesariamente una simpatía generalizada hacia ese bando.

Eric Van Young discrepa de la opinión común que ve en la insurgencia un fenómeno eminentemente mestizo, y se inclina por otorgar carácter mayoritario a la participación indígena en el movimiento insurgente. Sus-tenta su seguridad en el análisis de una muestra de mil trescientas per-sonas acusadas de pertenecer a aquel bando, que permitió observar que casi el 55% de los individuos cuya etnicidad pudo ser averiguada eran indígenas, lo cual se “corresponde en grado bastante alto con la confor-mación étnica de la Nueva España”.<sup>91</sup>

No obstante, pensamos que esas observaciones estadísticas, aunque in-teresantes y meritorias, nada enseñan sobre la postura de los indígenas ante la guerra: en efecto, si la proporción de insurgentes aborígenes des-cubierta por Van Young equivale a la que guardaba ese sector respecto de la población total del Virreinato, no se aporta ningún indicio que per-mita suponer una predilección de esas etnias por la causa insurgente: sim-plemente se constata que se reproducía en el campo insurgente la misma estructura poblacional del territorio novohispano.

Se nos ocurren, además, otras objeciones al uso que hace Van Young de la información que recabó para su análisis. Según él mismo declara, la muestra se refiere a “individuos capturados por insurgentes [‘como sospechosos de insurgentes’, debió escribirse con más propiedad] entre 1810 y 1815”;<sup>92</sup> y tal vez no repara en el hecho de que no siempre se demostró que aquéllos a quienes se acusó de participación en la revuelta estuviesen efectivamente comprometidos con ella.

Hubo, por fuerza, casos en que los detenidos resultaron absueltos. Y es bien conocida, por otro lado, la arbitrariedad con que los subdelegados y los comandantes realistas procedían a capturar “insurgentes”, para granjearse la estimación de sus superiores y para imponer el terror en las poblaciones que habían manifestado simpatías hacia la causa enemiga (*cfr.* II.2.A, pp. 139-144). Precisamente de esa ligereza se quejó ante el rey Manuel de la Bodega y Mollinedo, en una representación que firmó

90 *Cfr. ibidem*, p. 501.

91 Van Young, Eric, “Rebelión agraria sin agrarismo”, p. 54. *Vid.* VII.2.B.

92 Van Young, Eric, “Rebelión agraria sin agrarismo”, p. 54.

en Madrid, el 27 de octubre de 1814: “autorizado cualquiera comandante para calificar de insurgente á el que encuentra en el campo ó poblado, lo hace ordinariamente sin la menor formalidad, y la inmediata ejecucion acaba con la vida de este miembro de la sociedad y decide de la suerte de toda su familia”.<sup>93</sup>

Todavía podemos llevar más adelante la crítica a la muestra seleccionada por Van Young de “individuos capturados por insurgentes”: no sólo no debe darse por supuesto que todos los acusados fueran insurgentes, sino que aún debe excluirse de esta consideración a muchos que fueron condenados o conceptuados como tales y que, sin embargo, no formaban parte de la insurgencia. ¿O es que la justicia impartida bajo la presión de un ambiente de guerra civil, y sin las garantías establecidas desde 1812 por la Constitución, debe reputarse de infalible?

Si en circunstancias de paz, la inquisición policial y la administración de justicia dejaban tanto que desear, y ofrecían facetas y rigores diversos según fuera la condición socioeconómica de los presuntos trasgresores de la norma, ¿no cabe pensar que eso ocurrió también durante la lucha insurgente? ¿No resultaba más asequible oscurecer las pesquisas policiales y enmarañar los procesos judiciales en favor de los miembros de las clases acomodadas que de las gentes que carecían de fortuna y que nada podían ofrecer a cambio de su liberación?

Por todo ello, resulta más que verosímil que los depauperados indígenas padecieron el rigor de la represión virreinal más que los criollos y que los mestizos; y que, insurgentes o no, resultaron inculpados con mayor frecuencia que otros grupos étnicos y sociales que gozaban de mayor poder adquisitivo para sobornar a los agentes de la justicia realista.

Para reforzar nuestros argumentos habría que recordar que, a tenor de un bando difundido por Calleja desde Zacatecas, en mayo de 1811, cualquier persona que viajara sin pasaporte corría el riesgo de “ser aprehendid[a] ó tratad[a] como insurgente”: si ese débil indicio bastaba a los mandos militares para otorgar el carácter de rebeldes a los que fueran sorprendidos sin esa documentación —y así se registra en los papeles de la época—, no parece que el historiador que escribe a más de siglo y medio de esos acontecimientos pueda conformarse con pruebas tan ex-

<sup>93</sup> Bodega y Mollinedo, Manuel de la, *Representacion hecha al Rey, por el Exmo. Sr. Consejero de Estado Don Manuel de la Bodega y Mollinedo*. Méjico: imprenta de Ontiveros. Año de 1820 (LAF 243).

tremadamente débiles que permitían condenar a muchos inocentes cuyo “pecado” era de ignorancia, y no de insurgencia.<sup>94</sup>

A fin de acabar de ratificar la carencia de bases con que se imputaba a muchos indígenas la condición de insurgentes, resulta pertinente referir un episodio del que dio cuenta Ignacio González Campillo, obispo de Puebla de los Ángeles, a Francisco Javier Venegas, virrey de la Nueva España. Se quejaba en aquella ocasión el prelado angelopolitano de la torpeza de un tal Manuel Sánchez que, advertido por una denuncia, marchó al frente de su tropa para detener por la noche a unos sospechosos que, según la delación recibida, se disponían a pernoctar en una finca cercana a la capital de la provincia. La inopinada llegada de los soldados asustó al personal de servicio de la hacienda, que dormía plácidamente y pensó que era sorprendido por ladrones. Se trabó un tiroteo, a resultas del cual cayó herido de muerte uno de los criados. Finalizada la refriega, “el Comandante de la expedición se vino á esta ciudad, ponderó la multitud de Indios, que llamaba insurgentes, y el mucho fuego que se había hecho contra su tropa”.<sup>95</sup>

Si Van Young exagera tal vez al sostener que los indígenas se decantaron mayoritariamente por la insurgencia, el juicio de un contemporáneo de la guerra, el obispo electo de Michoacán, Abad y Queipo, peca del otro extremo. Así lo anotó Manuel Lorenzo Vidaurre en una glosa a la carta del 20 de junio de 1815, a través de la cual el prelado asturiano había expuesto su posición ante el fenómeno insurgente: “don Manuel Abad y Queipo con respecto á Méjico, que es la parte de América de que únicamente puede hablar algo, confiesa que los indígenas sensatos é ilustrados fueron opuestos á la independencia, por el sério convencimiento de su espíritu en los inconvenientes que resultaban”.<sup>96</sup>

Entre los indígenas alineados con los realistas sobresale el caso de los zacapoaxtlecos —“los enemigos zacapoaxtlecos”, en palabras de José Francisco Osorno—,<sup>97</sup> de los que escribió Carlos María de Bustamante:

<sup>94</sup> Cfr. *El Atenéo. Documentos para la historia. Bando de Calleja*, t. I. México: imprenta de Vicente García Torres. Año de 1844 (LAF 390).

<sup>95</sup> Carta de Ignacio González Campillo a Francisco Xavier Venegas, 19-X-1811 (CEHM, Fondos Virreinales, XI, leg. 95).

<sup>96</sup> Vidaurre, Manuel de, *Votos de los Americanos á la Nacion española, y á nuestro amado monarca el Señor Don Fernando VII: verdadero Concordato entre españoles, Europeos, y Americanos, refutando las máximas del obispo presentado Don Manuel de Abad y Queipo en su carta de veinte de junio de mil ochocientos quince*. Reimpreso en Méjico: oficina de Don Alejandro Valdes. Año de 1820 (LAF 327).

<sup>97</sup> Carta de Osorno a Rayón, Atlamajac, 25-VII-1814, en *Prontuario de los insurgentes*, p. 135.

“su lealtad al rey acendrada y su insensatez llegó a tanto, que osaron decir que cuando toda la América sucumbiese al partido de la revolución, Zacapoaxtla se mantendría unido á la corona de Castilla”.<sup>98</sup> Otro cabecilla insurgente, Benito Rocha y Pardiñas, informó en septiembre de 1814 sobre el avance de los zacapoaxtlecos hasta Tetela, que le había obligado a retirarse a Aquixtla.<sup>99</sup>

La tozudez de los zacapoaxtlecos no sólo se manifestó en su apego a la causa realista. Años más tarde se les ofrecería nuevamente la ocasión de confirmar su obstinación cuando, en 1856, el obispo de Puebla quiso remover al cura del pueblo, promotor —con varios sacerdotes y religiosos— de una revuelta armada contra el gobierno a la que se quiso dar el carácter de guerra religiosa: entre las dificultades que impidieron que su sustitución pudiera llevarse a cabo, según testimonio del propio Pelagio Antonio de Labastida, se contó “la resistencia de los indígenas que vinieron de aquel pueblo y que de todos modos hubieran eludido mis órdenes”.<sup>100</sup>

Los habitantes de la sierra donde se enclavaba Zacapoaxtla se mostraron renuentes, y se resistían a tomar partido por los insurgentes o por los realistas: según José Antonio Arroyo, “pretenden una indiferencia total sin arrimarse a nosotros ni a los enemigos”.<sup>101</sup> Por lo demás, las sucesivas derrotas padecidas por los insurgentes del entorno geográfico vecino a Zacapoaxtla y las propuestas de indulto divulgadas por los realistas en 1816 surtieron su efecto entre los indígenas de la región. Así, indios de

98 Bustamante, Carlos María de, *Cuadro Histórico de la Revolución Mexicana*, 8 vols., México, Instituto Cultural Helénico-Fondo de Cultura Económica, 1985 (edición facsimilar de la de México, Imprenta de J. Mariano Lara, 1844), vol. II, p. 282. Cfr. Bustamante, Carlos María de, *Hay tiempos de hablar, y tiempos de callar*, México, Imprenta de Valdés, a cargo de José María Gallegos, 1833, p. 21; Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, p. 386, y Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte*, pp. 29, 109-110 y 218.

99 Cfr. carta de Benito Rocha y Pardiñas a Ignacio Camacho, Aquixtla, 19-IX-1814, en *Prontuario de los insurgentes*, p. 200.

100 Zarco, Francisco, *Historia del Congreso Extraordinario Constituyente de 1856 y 1857, Extracto de todas sus sesiones y documentos parlamentarios de la época*, 2 vols., México, H. Cámara de Diputados, Comité de Asuntos Editoriales, 1990 (edición facsimilar de la de México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1857), vol. I, pp. 186 y 201-202 (28-IV-1856). Cfr. Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, México, Secretaría de Educación Pública, Sep-Setentas, 1973, pp. 14-15; Reina, Leticia (coord.), *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Cuadernos de La Casa Chata, 1983, p. 97, y Reina, Leticia, *Las rebeliones campesinas en México (1819-1906)*, México, Siglo Veintiuno, 1980, pp. 247-248.

101 Carta de José Antonio Arroyo a Rayón, Alzayanga, 10-IX-1814, en *Prontuario de los insurgentes*, p. 199.

los pueblos inmediatos a Tutotepec, indultados, acometieron a una partida de insurgentes mandada por Islas, que los derrotó y casi aniquiló.<sup>102</sup>

Consta, de otra parte, por un informe que remitió Simón Herrera a Nemesio Salcedo desde Monclova, en marzo de 1811, que la victoriosa acción que sostuvo el capitán retirado del ejército realista Ignacio Elizondo contra fuerzas insurgentes, el día 21 de aquel mes —en la que fueron apresados, entre otros, Allende e Hidalgo—, se vio favorecida por la colaboración de un piquete “de Yndios en el numero de treinta y nueve, compuestos de Cumanches [*sic*], Mezcaleros, y de los de la Mision de Pellotes”. Los indios dieron muerte a varios artilleros del ejército enemigo, con sus lanzas, y colaboraron decisivamente en la puesta en fuga de los restos insurgentes, muchos de los cuales “habiendo huido por las serranias y malesas inmediatas al campo de la accion, fueron muertos á manos de los Yndios”.<sup>103</sup> No deja de ser tristemente significativo que fuera un indio tarahumara quien, después del fusilamiento de Hidalgo en Chihuahua, se aprestara a cortar con un machete su cabeza a cambio de una recompensa de veinte pesos.

Muy diferente fue, en cambio, la actitud de los comanches que prometieron auxilio a Hidalgo, a su paso por Saltillo:

el señor Hidalgo, lleno de contento, y después de obsequiarlos con algunos regalos, mandó se buscaran intérpretes para poder dirigirse a ellos [...]. Vinieron éstos, y por su medio les dijo que venía del interior, de hacer la guerra a los españoles para arrancar de sus manos un país que no les pertenecía [...]; que sus antepasados los indios, sin advertirlo, habían obrado de un modo heroico, pues cuando ya no pudieron hacerles la guerra con alguna esperanza a los conquistadores, se decidieron a internarse a las montañas primero que sufrir la humillación y la esclavitud [...]; que él venía defendiendo una causa que era la de ellos.<sup>104</sup>

La persuasiva perorata de Hidalgo dio por resultado “que los indios se alentaran con aquellas razones y ofrecieran reunir a sus guerreros y dirigirse a Béjar, que era el punto destinado para su cuartel general”.<sup>105</sup> Esa excelente disposición de los comanches no excluía la existencia de

102 Cfr. Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte*, pp. 220-221.

103 García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, vol. VI, pp. 91-94.

104 García, Pedro, *Con el cura Hidalgo en la guerra de independencia*, México, Empresas Editoriales, 1948, pp. 161-162.

105 *Ibidem*, p. 162.

otros indios más interesados en el robo de ganado que en los principios que sostenían la causa del cura de Dolores, como las partidas de merodeadores que seguían los pasos de las fuerzas insurgentes que se dirigían a Coahuila “con el fin de robarse la caballada”.<sup>106</sup>

También José Bernardo Gutiérrez de Lara pudo contar con fuerzas proporcionadas por indios de las tierras del norte cuando, presionado por el brigadier José Joaquín Arredondo, decidió abandonar la región del Nuevo Santander y pasar a Estados Unidos en cumplimiento del encargo que acababa de recibir de gestionar allí ayuda para la insurgencia. La constatación de ese sentir y el deseo de reforzar las simpatías de los indígenas de esas regiones hacia la causa insurgente pudieron aconsejar a Gutiérrez de Lara y a Álvarez de Toledo la inclusión de un llamamiento a los “hijos de Moctezuma” en uno de los papeles que imprimieron en territorio norteamericano para preparar la insurrección de las Provincias Internas y atraer adeptos hacia su bando.<sup>107</sup>

Desde luego, es justo advertir que las fuerzas realistas de las Provincias Internas se sirvieron también de la colaboración de “indios de las tribus mas domesticadas”, que proporcionaban soldados de infantería, armados de flechas, como los trescientos que reforzaron a las tropas de Ochoa en su ataque sobre Zacatecas, en febrero de 1811;<sup>108</sup> pero, seguramente, no compensaron la más masiva participación en la insurgencia de los indios de las misiones circunvecinas a los confines de Nuevo Santander con San Luis, que “no solo se habian sublevado, sino que abandonando los principios de civilizacion que habian comenzado á recibir, habian vuelto á los usos feroces de la vida salvaje”.<sup>109</sup> Ejemplar arquetípico, y capitán de una partida de esos indios “semisalvajes”, fue Bernardo Gómez de Lara, conocido con el sobrenombre de Huacal.<sup>110</sup>

Virginia Guedea, de quien tomamos algunas de las anteriores referencias, informa también de la adhesión de numerosos indios a las tropas norteamericanas que, en cumplimiento de lo apalabrado con representantes de la insurgencia, ocuparon la villa texana de Nacogdoches en

106 *Ibidem*, pp. 170-171.

107 *Cfr.* Guedea, Virginia, “Autonomía e independencia en la provincia de Texas. La Junta de Gobierno de San Antonio de Béjar, 1813”, *El proceso de independencia y la formación de las autonomías territoriales mexicanas 1808-1824*, en prensa, y Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, pp. 264-265.

108 *Cfr.* Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, pp. 147-148.

109 *Ibidem*, vol. II, p. 264.

110 *Cfr. ibidem*, vol. II, pp. 266-267.

agosto de 1812; y comenta: “hay que señalar que los indígenas de la región serían una presencia continua en la lucha armada que por entonces se diera en la provincia de Texas; a veces —muy pocas—, dieron su apoyo a las autoridades coloniales; otras —las más—, a los insurgentes, lo que obligaría a aquéllas a hacerles la guerra de manera eficaz”.<sup>111</sup>

Un ejemplo del apoyo de los indios de las regiones norteañas a la causa insurgente, desde fechas muy tempranas, viene facilitado por una carta de Manuel Salcedo, comandante de la provincia de Texas, al virrey Venegas y a Calleja, en la que mostraba su temor a una invasión de la provincia, “reuniéndose los de la Florida occidental con numerosas naciones de indios”. Por contraste, tanto Carlos María de Bustamante como Lucas Alamán recogen la actitud contraria de los ópatas que, “armados de fusil y lanza”, suministraron una valiosa ayuda al intendente de Arizpe.<sup>112</sup> Y Francisco P. Troncoso menciona el apoyo de guerreros ópatas al brigadier realista Alejo García Conde, que facilitó el triunfo de éste sobre los insurgentes en la acción de San Ignacio, el 8 de febrero de 1811.<sup>113</sup>

En marzo de 1813, no mucho después de la toma de Nacogdoches, volvemos a encontrar la colaboración de indígenas —coxates, en este caso— con las fuerzas insurgentes que dirigía Gutiérrez de Lara con el objetivo de someter a sitio la ciudad de San Antonio de Béjar. Y lo mismo puede afirmarse de casi un millar de comanches, que habían sido implicados por aquel caudillo en la defensa de la capital texana recién sometida, mediante la realización de golpes de mano que debían distraer la atención de los realistas y debilitar a las fuerzas que intentaban la reconquista de San Antonio. No habría de transcurrir demasiado tiempo para que los reveses militares de los insurgentes ante el empuje de Arre-

111 Guedea, Virginia, “Autonomía e independencia en la provincia de Texas”.

112 Cfr. Bustamante, Carlos María de, *Campañas del General D. Félix María Calleja, Comandante en Jefe del Ejército Real de Operaciones, llamado del Centro*, México, Biblioteca Mexicana de la Fundación Miguel Alemán, 1988 (edición facsimilar de la de México, Imprenta del Águila, 1828), pp. 44 y 65, y Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, p. 142. Vid. también Radding, Cynthia, *Entre el desierto y la sierra. Las naciones o'odham y tegüüma de Sonora, 1530-1840*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social-Instituto Nacional Indigenista, 1995, p. 111, y Meyer, Jean, *Problemas campesinos y revueltas agrarias (1821-1910)*, p. 8.

113 Cfr. Troncoso, Francisco P., *Las guerras con las tribus yaqui y mayo del Estado de Sonora*, México, Instituto Nacional Indigenista, 1977 (edición facsimilar de la de México, Tipografía del Departamento de Estado Mayor, 1905), p. 12.

donde, que culminaron en la pérdida de Béjar, fueran seguidos de la aprehensión de numerosos indígenas que, en su mayoría, fueron fusilados.<sup>114</sup>

Del apoyo de grupos nómadas indígenas a las fuerzas insurgentes queda constancia en una carta que el obispo del Nuevo Reino de León dirigió al ministro de Gobernación de Ultramar, en septiembre de 1813: “ó inducidos por los Americanos, ó por su natural ligereza [...] se han unido con ellos y han tomado armas contra nosotros”.<sup>115</sup>

Todavía en 1817 seguían inquietando a los realistas las partidas de indios que, al mando del comandante Gutiérrez, hostilizaban tierras de Chihuahua desde el Paso del Norte. Y Ruiz de Apodaca debía disponer la marcha de trescientos dragones a Coahuila, enviados desde las Provincias Occidentales, con la orden de contener las irrupciones de los indios bárbaros y de impedir que “obrasen de acuerdo con Mina”.<sup>116</sup>

Entusiasta fue la adhesión a la insurgencia de los indios del distrito de Colotlán, “muy belicosos y que hacían un bello uso de la flecha”. El esfuerzo organizativo que se llevó a cabo para integrarlos en tropas de choque no tardó en producir resultados, y se arreglaron “dos regimientos a los que apenas se empezaba a instruir cuando ya se pensaba en ellos”.<sup>117</sup> También Lucas Alamán dejó constancia de ello: “este territorio se declaró por la revolución y prestó grandes servicios á Hidalgo, aumentando su ejército con multitud de indios flecheros”.<sup>118</sup>

Y, sin embargo, según se desprende de una carta de Roque de Abarca a Félix María Calleja, fechada el 9 de octubre de 1811, los indígenas de aquella región habían reforzado antes las tropas realistas, hasta que desertaron junto con las compañías de la frontera de Colotlán y se hicieron acreedores de una expedición de castigo decidida por Calleja.<sup>119</sup>

Los huicholes se unieron a la insurrección en un primer momento, y secundaron las acciones de un cabecilla nayarita, el indio Cañas, al que no tardaron en abandonar: a mediados de 1813 entraron en tratos con el

114 Cfr. Guedea, Virginia, “Autonomía e independencia en la provincia de Texas”, y Bustamante, Carlos María de, *Campañas del General D. Félix María Calleja*, pp. 179-185.

115 Carta del obispo del Nuevo Reino de León al ministro de Gobernación de Ultramar, Saltillo, 1-IX-1813 (AGI, Guadalajara, 409).

116 Cfr. *Gaceta del Gobierno Provisional Mexicano de las Provincias del Poniente*, t. I, núm. 5, 30-IV-1817, en García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, p. 389, y Von Grafenstein Gareis, Johanna, “Insurgencia y contrainsurgencia en el Golfo de México, 1812-1820”, *El proceso de independencia y la formación de las autonomías territoriales mexicanas 1808-182*, en prensa.

117 García, Pedro, *Con el cura Hidalgo en la guerra de independencia*, p. 142.

118 Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. II, p. 238.

119 Cfr. Bustamante, Carlos María de, *Campañas del General D. Félix María Calleja*, pp. 99 y 116.

comandante realista de Bolaños para entregarle a Cañas, a quien dieron muerte con sus propias manos; y, a partir de entonces, prestaron inestimables servicios de vigilancia y de escolta por aquellas accidentadas regiones.<sup>120</sup>

A los tepehuanes de la comunidad de San Francisco de Lajas se atribuye un importante hecho de armas: ocultos en una escarpada vertiente, y sirviéndose de grandes piedras que hicieron rodar por las laderas de la montaña, lograron derrotar y dar muerte a trescientos soldados españoles que, desde Acaponeta, se dirigían a Durango.<sup>121</sup>

El éxito del reclutamiento masivo para la insurgencia de indígenas en los Llanos y sus alrededores se demostró en abril de 1811, cuando un nutrido destacamento realista fue atacado por “un inmenso Ejército de Indiada y de a caballo”: sin embargo, la tenacidad y entusiasmo de que hicieron gala en esa pelea los insurgentes de poco les valieron: derrotados, posiblemente por la insuficiencia de su armamento, los que no murieron en el campo de batalla fueron ejecutados después.<sup>122</sup>

Los indígenas de los pueblos del partido de Xilotepec encabezaron la insurrección en la comarca: interceptaron los caminos, ejecutaron a ocho europeos y saquearon sus propiedades. Cuando el capitán realista Juan de Dios Ortega se adentró en la región para reducirla al orden, no encontró sino mujeres en los pueblos, porque casi todos sus habitantes se habían sumado a la insurgencia y huyeron al recibir la noticia de su llegada. Los mismos apoyos a la causa rebelde proporcionaron pueblos como Huagintlán, Nopala y Tenancingo. Monte Alto, pueblo del partido de Tacuba, ejemplifica la actitud de muchos otros lugares que, primero, se mantuvieron ligados al gobierno realista y, más tarde, se insurreccionaron.<sup>123</sup>

120 Cfr. Rojas, Beatriz, *Los huicholes en la historia*, México, Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos-El Colegio de Michoacán-Instituto Nacional Indigenista, 1993, p. 117, y Rojas, Beatriz, “Los huicholes: episodios nacionales”, en Escobar Ohmstede, Antonio (coord.), *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, pp. 253-265 (p. 256).

121 Cfr. Lumholtz, Carl, *El México desconocido. Cinco años de exploración entre las tribus de la Sierra Madre Occidental, en la Tierra Caliente de Tepic y Jalisco, y entre los tarascos de Michoacán*, 2 vols., México, Editora Nacional, 1972, vol. I, p. 459.

122 Cfr. Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte*, p. 24.

123 Cfr. Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, pp. 106-108. Cabe pensar que, como ocurrió en El Cardonal en julio de 1814, cuando sus habitantes pusieron en marcha una conspiración para acabar con los patriotas realistas, Monte Alto esperara el momento propicio para mostrar sus verdaderas simpatías: cfr. *ibidem*, p. 110.

También los indígenas de Zimapán, según acreditó el director general de los ramos de alcabala y pulque foráneo, se sumaron en su mayor parte a las filas insurgentes, hasta el punto de resultar poco menos que irrealizable la exacción del impuesto de alcabala. La recaudación insatisfactoria en el ramo del pulque se explicaba del mismo modo: lo menguado de lo que se venía colectando se debía a que muchos contribuyentes se hallaban incorporados a la insurgencia, y otros no tenían con qué pagar el asiento. El temor de nuevos alborotos imposibilitaba compeler a los morosos a que pagaran el impuesto.<sup>124</sup>

En Villalta de San Ildefonso, localidad perteneciente a la provincia de Oaxaca, se había propagado el malestar entre gentes que sospechaban que la supresión de tributos a los naturales y a las castas, decidida por el virrey Venegas, obedeció a razones interesadas y fue proyectada simplemente como condición para obligarles al pago de la alcabala.<sup>125</sup> El cura del lugar no dudó en llamar la atención de las autoridades sobre las consecuencias peligrosas de esos rumores desmoralizados, “mayormente en la presente estacion que poco o nada necesitan los Neofitos y otras Castas que de ellos descenden para un movimiento sensible a imitacion de los de Tierra dentro Dios no lo permita”.<sup>126</sup>

Incluso si se admite la participación efectiva de muchos indígenas en la insurgencia, y se pondera la voluntad integracionista de Morelos,<sup>127</sup>

124 Cfr. carta y testimonio de Venegas al ministro de Hacienda, 28 de julio de 1811 (AGI, México, 1,636).

125 Además hay que pensar, con Hugh M. Hamill y Juan Ortiz Escamilla, que no puede considerarse casual que Venegas suprimiera el tributo sólo diez días después de que Hidalgo lo hubiera abolido: cfr. Hamill, Jr., Hugh M., *The Hidalgo Revolt*, p. 168, y Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 41.

126 Carta y testimonio de Venegas al ministro de Hacienda, 28 de julio de 1811 (AGI, México, 1,636).

127 Podrían mencionarse a este respecto el bando del 17 de noviembre de 1810, donde Morelos dispuso que ya “no se nombrarán en calidad de indios, mulatos ni otras castas, sino todos generalmente *americanos*”; su discurso en la apertura del Congreso de Chilpancingo, donde asumió, en nombre del Congreso, la responsabilidad de cambiar “la suerte de seis millones de americanos”, o los *Sentimientos de la Nación*, en los que proscribió la esclavitud y la distinción de castas, “quedando todos iguales, y sólo distinguirá a un americano de otro el vicio y la virtud”: cfr. Lemoine, Ernesto, *Morelos. Su vida revolucionaria a través de sus escritos y de otros testimonios de la época*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1991, pp. 162-163, 367 y 370-373; *Legislación indigenista de México*, pp. 23-24, y *Prontuario de los insurgentes*, p. 80. Vid. también Roca, C. Alberto, “De las bulas alejandrinas al nuevo orden político americano”, *Anuario Mexicano de Historia del Derecho* (México, D. F.), V-1993, pp. 329-369 (p. 344). Ese propósito de Morelos obedecía a la mentalidad imperante entre los criollos desde las dos últimas décadas del siglo XVIII, que ya había sido observada por Humboldt: “desde la paz de Versalles, y especialmente despues de 1789 se les oye decir muchas veces con orgullo: ‘Yo no soy español, soy americano’”: Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva-España*, 4 vols., México, Instituto Cultural Helénico-Mi-

resulta incuestionable que también entonces fueron objeto de discriminación por parte de los caudillos militares y de las personas acomodadas, que no ocultaban la desconfianza que les inspiraban esas masas levantadas en armas, a las que consideraban incapaces de captar el verdadero sentido de la lucha. Es éste el sentimiento que se trasluce en un comentario bienintencionado de Pedro García, vecino de San Miguel el Grande y uno de los primeros ciudadanos que se unieron a las fuerzas de Hidalgo: “los indígenas daban a conocer su contento cuando llegaron a entender los motivos y fin de aquel movimiento”.<sup>128</sup>

Idénticas prevenciones hacia la “plebe” indígena mostraron los Guadalupe en una carta a Morelos, en la que calificaban de “autómatas” a esas gentes, que “no ven mas que lo presente, sin reflexionar en el futuro, y viven conformes con su abatimiento, con que los dexen vivir en los vicios á que cada qual és inclinado”. Claro, que esas características negativas podían ser explotadas al servicio de la causa: “ésta clase de gente se dirige segun conviene, y algun partido se podrá sacar de ella”.<sup>129</sup>

No otra había sido la preocupación de Ignacio Allende, que llegó a manifestar a Hidalgo que, puesto que los indios no entendían “el verbo *libertad*, era necesario hacerles creer que el levantamiento se lleva a cabo únicamente para favorecer al rey Fernando”,<sup>130</sup> que más de una vez perdió la paciencia con sus seguidores indígenas (en San Miguel y en Guanajuato);<sup>131</sup> que, en otra ocasión, se quejó ante el caudillo insurgente de que “los indios están muy alzados” y habían cometido varias atrocidades en las personas de tres europeos y un criollo,<sup>132</sup> y que, en una carta que escribió a Hidalgo desde Guanajuato, para convencerlo de que reuniera

guel Ángel Porrúa, 1985 (edición facsimilar de la de París, Casa de Rosa, 1822), vol. I, libro II, capítulo VII, pp. 219-220. *Vid.*, en fin, González y González, Luis, “El optimismo nacionalista como factor de la independencia de México”, en VV. AA., *Estudios de historiografía mexicana*, México, El Colegio de México, 1948, pp. 153-215 (p. 193).

128 García, Pedro, *Con el cura Hidalgo en la guerra de independencia*, p. 60. *Cfr.* Van Young, Eric, “Rebelión agraria sin agrarismo”, pp. 49-50.

129 Carta de los Guadalupe a Morelos, México, 5-VIII-1813, en cuaderno 4, copia de la correspondencia de los Guadalupe, núm. 12 y Serafina Rosier, con Morelos, Matamoros y otros (AGI, Indiferente, 110).

130 *Cit.* en Lemoine, Ernesto, “La revolución de independencia, 1808-1821”, en Hernández, Octavio (ed.), *La República Federal Mexicana. Gestación y nacimiento*, vol. IV, t. II, p. 35.

131 *Cfr.* Hamill, Jr., Hugh M., *The Hidalgo Revolt*, p. 142.

132 *Cfr.* Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, vol. II, p. 105.

sus tropas a las que él mandaba, expuso que el descrédito de los ejércitos insurgentes era tal que “hasta los mismos indios lo han censurado”.<sup>133</sup>

Además, persuadir a los indios —como sugería Allende— de que la sublevación se proponía la defensa de los derechos del rey Fernando entrañaba riesgos que desveló José Ignacio Rayón:

supóngase sin embargo, que nuestras armas victoriosas triunfaron por fin de los opresores. Un cálculo ligero y sencillo puede demostrar la debilidad y languidez a que es preciso quedemos reducidos; y entonces la masa enorme de los indios, quietos hasta ahora y unidos con los demás americanos en el concepto de que sólo se trata de reformar el poder arbitrario, sin sustraernos de la dominación de Fernando VII, se fermentará, declarada la independencia y aleccionados en la actual lucha, harán esfuerzos por restituir sus antiguas monarquías, como descaradamente lo pretendieron el año anterior los tlaxcaltecas en su representación al señor Morelos.<sup>134</sup>

Parecidas eran las preocupaciones que Aldama confió al coronel realista Diego García Conde cuando éste se hallaba prisionero en manos de los insurgentes: tanto él como los demás jefes que capitaneaban la insurrección se habían persuadido del carácter irrefrenable del movimiento que habían desatado y de que, si los acontecimientos seguían su curso normal, “quedarían estos países en favor de los indios, sus primeros dueños”.<sup>135</sup>

Lorenzo de Zavala pareció penetrar en los pensamientos de Allende, cuando escribió: “¿qué podía hacer el coronel Allende, por más conocimientos que se le supongan, con más de cien mil indios que ni entendían

133 Bustamante, Carlos María de, *Campañas del General D. Félix María Calleja*, p. 24. El relato que un partidario de la insurgencia realizó de la acción de Aculco, del 7 de noviembre de 1810, en la que Calleja infligió una dura derrota a las fuerzas de Hidalgo, deja muy mal paradas a las huestes indígenas: “cuando los indios vieron el buen orden militar y el bello aparato del ejército real de casi seis mil hombres, se apoderó de ellos un terror pánico que los puso en fuga al momento que se rompió el fuego, lo que causó un total desconcierto en las tropas regulares del ejército independiente”: *Resumen histórico de la insurrección de Nueva España, desde su origen hasta el desembarco del señor D. Francisco Xavier de Mina*. El relato de esa acción que dejó Diego García Conde coincide en destacar el desorden y la confusión de los insurgentes: *cfr.* Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 46. *Vid.* además Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, p. 93.

134 Exposición de José Ignacio Rayón al Congreso, en Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, pp. 299-302 (p. 301). *Cfr.* Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. III, p. 525, y Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 130.

135 *Cit.* en Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, p. 42.

el idioma, que mucho menos eran capaces de someterse a la disciplina, y que tenían que entrar en acción inmediatamente?”<sup>136</sup>

En el decisivo trance de marchar sobre la capital del Virreinato, desprovista de defensas que pudieran resistir a las fuerzas insurgentes, Allende volvió a manifestar su desconfianza en las hordas de indios, que a duras penas habían triunfado en las Cruces y que, con toda probabilidad, huirían azorados cuando se trabara el combate.<sup>137</sup>

También había sido ése el mensaje que trasladó Carlos María de Bustamante a los españoles de la ciudad de México, cuando intimaba su rendición a las tropas de Morelos: “creisteis que eramos peores que bestias feroces, que no dabamos quartel, y que nuestros exercitos se componian de indios tumultuarios, armados de honda y flecha, por lo que osasteis resistirnos”.<sup>138</sup>

Las *Campañas del General D. Félix María Calleja*, de Carlos María de Bustamante, traslucen el inconsciente menosprecio de su autor hacia los indios.<sup>139</sup> Así, en la descripción de un enfrentamiento en Puerto Carrozas, en septiembre de 1810, se presenta “á unos miserables indios que ignorando los estragos de la artilleria tapaban las bocas de los cañones con sus sombreros”,<sup>140</sup> y en la reseña de la rendición del puerto de San Blas a las tropas realistas, en diciembre del mismo año, se alude a “la impericia y desórden del ejército que lo atacó, compuesto de unos cuan-

136 Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, p. 48.

137 Cfr. Castillo Ledón, Luis, *Hidalgo. La vida del héroe*, vol. II, p. 96, y Anna, Timothy E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, p. 90.

138 *Correo Americano del Sur*, núm. XXXIV, 21-X-1813, en García, Genaro (dir.), *Documentos históricos mexicanos*, vol. IV, y García Díaz, Tarsicio, “La prensa insurgente”, vol. VI, t. II, pp. 376-377. La nutrida presencia de indígenas provistos de un armamento muy poco convencional —“lanzas, cuchillos, achas, palos, hondas y algunos fusiles”— confería a las tropas de Hidalgo un aspecto de “caravana”: *Resumen histórico de la insurreccion de Nueva España, desde su origen hasta el desembarco del señor D. Francisco Xavier de Mina*.

139 La conmiseración de Bustamante hacia sus contemporáneos indígenas, de la que ocasionalmente se derivó algún comentario desdeñoso, fue expresada por él ante el Congreso Constituyente, en mayo de 1824: “nuestros miserables indígenas están reducidos á un estado tan infeliz que necesitan elaborar con sus propias manos lo que necesitan para cubrir su desnudez”: *Actas constitucionales mexicanas (1821-1824)*, 10 vols., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980 (edición facsimilar), vol. IX, p. 557 (19-V-1824).

140 Lorenzo de Zavala recogió también esta anécdota: “los indios se arrojaban sobre la artillería con sus sombreros, creyendo evitar el efecto de las balas con esta precaución”: Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, p. 47. Y también Alamán: “los indios, no conociendo el efecto de la artillería, se precipitaban sobre ella creyendo defenderse con presentar á las bocas de los cañones sus sombreros de paja”: Alamán, Lucas, *Historia de Méjico*, vol. I, p. 424.

tos lanceros y mayor número de indios inexpertos [de dos a tres mil, dirá en otro lugar],<sup>141</sup> que habrían encontrado su ruina si cualquiera de las baterías de la plaza al acometerla les hubiera hecho fuego”.<sup>142</sup>

Cuando el insurgente José Mariano Anaya se presentó en Ixmiquilpan en noviembre de 1810, comisionado por Allende e Hidalgo, transmitió instrucciones escritas a los gobernadores y principales de las repúblicas de indios, para que reunieran a toda su “indiada” y la remitieran a Xochitlán. Las órdenes que impartió dirigidas a los “vecinos de razón” implicaban un tratamiento diferente para éstos, más respetuoso si se quiere con su disponibilidad, pues se limitaban a solicitar que fueran convocados.<sup>143</sup> Muy parecida fue la conducta de los insurgentes que entraron en Zacatlán a principios de febrero de 1813: enseguida requirieron a los gobernadores de varios pueblos de indios que les suministraran mano de obra que colaborara en los trabajos de fortificación de la ciudad.<sup>144</sup>

El mismo José María Morelos pareció tener bien claro “que nuestro sistema solo se encamina á que el gobierno político y militar que reside en los europeos recaiga en los criollos”, y “que siendo los blancos los primeros representantes del reino, y los que primero tomaron las armas en defensa de los naturales de los pueblos y demas castas, uniformándose con ellos, deben ser los blancos por este mérito el objeto de nuestra gratitud y no del odio que se quiere formar contra ellos”.<sup>145</sup> Lógicamente, al interpretar estas palabras del caudillo insurgente, es preciso tomar en cuenta su intencionalidad de captar voluntades para una causa que, sin el apoyo de los criollos, difícilmente podía albergar esperanzas de triunfo.

Por si cabía algún espacio de duda acerca del papel que se reservaba a los criollos —y, por eliminación, a los indígenas— en el nuevo Estado, Morelos remachó en febrero de 1812: “nuestra sentencia no es otra sino que los criollos gobiernen al reino y que los gachupines se vayan a su tierra”.<sup>146</sup> Más contundente aún es el contenido de un *Aviso importante*

141 Cfr. Bustamante, Carlos María de, *Campañas del General D. Félix María Calleja*, p. 75.

142 *Ibidem*, pp. 21 y 71.

143 Cfr. Guedea, Virginia, *La insurgencia en el Departamento del Norte*, p. 23.

144 Cfr. *ibidem*, p. 67.

145 Bando de Morelos, 13-X-1811, en Lemoine, Ernesto, *Morelos*, p. 182; Dublán, Manuel, y Lozano, José María, *Legislación mexicana ó Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República*, 25 vols., México, Imprenta del Comercio, a cargo de Dublán y Lozano, Hijos, 1876-1898, vol. 1, núm. 89, pp. 345-346 (13-X-1811), y *Legislación indigenista de México*, pp. 26-27.

146 *Primera reconvencción dirigida por Morelos, desde Cuautla, a los criollos que militan en las filas realistas*, 23-II-1812, en Lemoine, Ernesto, *Morelos*, p. 195.

*al público* que. “para que llegue á noticia de todos”, hizo circular Morelos desde su cuartel de Aguadulce, en Michoacán, el 10 de agosto de 1814: “corre *in voce* que por Zacatlán y Chignahuapan les hemos dado un par de golpes á los *Mexicanos*”.<sup>147</sup>

En cambio, aunque el bando de Morelos tituló *Contra Plan de Calleja*, del 7 de julio de 1813, incluya una clasificación de los habitantes del reino en cuatro clases, y enumere las obligaciones propias de cada una de ellas, no puede ser interpretado como si se tratara de una marcha atrás en el camino hacia la supresión de distingos: fueron consideraciones estrictamente militares las que sirvieron para esa catalogación de las personas, según su disponibilidad para el servicio de las armas.<sup>148</sup>

También es cierto que José María Morelos predicó la libertad para el Anáhuac, y prometió “restablecer el Imperio Mexicano” mediante los trabajos de la asamblea que se instaló en Chilpancingo. De ahí su mítica invocación a los “genios de Moctezuma, Cacama, Quautimozin, Xicotencal y Calcontzin”, emplazados a contemplar

el fausto momento en que vuestros ilustres hijos se han congregado para vengar vuestros ultrajes y desafueros y librarse de las garras de la tiranía y fanatismo que los iba a sorber para siempre. Al 12 de agosto de 1521 sucedió el 14 de septiembre de 1813; en aquél se apretaron las cadenas de nuestra servidumbre en México-Tenochtitlan; en éste se rompen para siempre en el venturoso pueblo de Chilpancingo.<sup>149</sup>

Con todo, el recurso a ese simbolismo —perfectamente comprensible desde una perspectiva de indagación en las propias raíces— no comportaba ni remotamente, en el ánimo de Morelos, una especial consideración del mundo indígena en el proyecto del nuevo Estado.

Con las limitaciones que se quiera, y aun admitiendo la supeditación de las comunidades indígenas a los proyectos políticos de los dirigentes de la insurgencia, permanece el hecho de que la guerra atrajo sobre ellos destrucción y, en muchos casos, abandono de sus pueblos (*cfr.* II.2.A): un estado de cosas que a mediados de siglo distaba de haberse resuelto. Así, los campesinos de Cuyutlán, Santa Fe, San Diego y San Juan Bau-

147 *Aviso importante al público*, en Lemoine, Ernesto, *Morelos*, p. 478.

148 *Cfr.* bando de Morelos *Contra Plan de Calleja*, 7-VII-1813, anexo a una carta del gobernador de Chiapas, 20-X-1813 (AGI, Guatemala, 531). *Cfr.* Lemoine, Ernesto, *Morelos*, pp. 331-335.

149 *Discurso pronunciado por Morelos en la apertura del Congreso de Chilpancingo*, 14-IX-1813, en Lemoine, Ernesto, *Morelos*, pp. 365-369 (p. 369).

tista solicitaron al Congreso de Jalisco, en 1849, la devolución de las tierras de asiento de sus pueblos, que habían debido abandonar a consecuencia de la guerra, entre 1810 y 1811. Ni que decir tiene que la resolución de la legislatura estatal no consideró de utilidad pública la restitución de los terrenos, y recomendó el camino de los tribunales de justicia para una eventual demanda contra las personas que se habían establecido allí.<sup>150</sup>

### 3. PUEBLOS INDÍGENAS E INDEPENDENCIA DE 1821

Mayor fue la capacidad de integración que demostró —al menos en el plano formal— Agustín de Iturbide, único dirigente nacional durante la primera mitad del siglo XIX que logró armar una liga de intereses de tal amplitud que abarcaba originariamente a todos los habitantes del antiguo Virreinato, incluidas las castas, que habían sido marginadas por el liberalismo gaditano.<sup>151</sup>

Lorenzo de Zavala subrayó las diferencias entre el movimiento que arrancó del grito de Dolores y el que siguió a la voz dada en Iguala. Mientras que el primero se componía de “indios armados de hoces, piedras y hondas”, que gritaban confusamente y en desorden “*mueran los Gachupines, viva la señora de Guadalupe*”, el segundo obedecía a un “jefe acreditado por su valor, que apoyado en el voto nacional, con tropas disciplinadas, hablaba en nombre de los pueblos, y reclamaba derechos ya demasiado conocidos; era una generación nueva que había aprendido en la dura escuela de la pasada revolución a respetar los derechos y la justicia”.<sup>152</sup> Definitivamente, la sensatez criolla parecía prevalecer sobre el primitivismo indígena.

Sin embargo, los pobladores de Nuevo México, como los de los demás territorios situados en los confines septentrionales del naciente Estado mexicano, vivieron esos años temerosos ante la posibilidad de un con-

150 Cfr. Reina, Leticia (coord.), *Las luchas populares en México en el siglo XIX*, p. 76, y Meyer, Jean, *La tierra de Manuel Lozada*, México, Universidad de Guadalajara-Centre d'Études Mexicaines et Centraméricaines, 1989, pp. 85-98. Nos consta que Cuyutlán fue abandonado, al igual que otros muchos pueblos y rancherías de la sierra y costa de Tepic, en los primeros años de la guerra insurgente y que, en febrero de 1813, José Cruz recomendó la erección de un nuevo pueblo, Rosamorada, con los restos del anterior: cfr. Meyer, Jean, *La tierra de Manuel Lozada*, pp. 41-43.

151 Cfr. Vázquez, Josefina Zoraida, “De la difícil constitución de un Estado: México, 1821-1854”, en Vázquez, Josefina Zoraida (ed.), *La fundación del Estado Mexicano*, pp. 9-37 (p. 10).

152 Zavala, Lorenzo de, *Ensayo histórico de las revoluciones de México desde 1808 hasta 1830*, p. 91. Vid. también *ibidem*, p. 291.